



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



## ACTA N°. 05 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 02 DE MARZO DEL 2021

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 02 de Marzo del 2021, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señora Consejera Delegada se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Pide la dispensa de la lectura de las Actas Anteriores por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.  
Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura de las Actas Anteriores.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 09 de Febrero del 2021.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** de los miembros - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **09 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de Febrero del 2021.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capuchín  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica a la Consejera Delegada que en este momento ya puede dejar el encargo para que continúe uno de los consejeros, porque si se entiende y se percibe claramente el problema de salud que tiene, sin embargo está presente en la sesión, oportunamente si fuese necesario su intervención se le va requerir, sin embargo en el proceso de estación de despacho y todo lo demás, ya puede proceder el encargo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Saluda, y pide las disculpas por el estado de salud en la que se encuentra, es una situación bastante complicada ya que se contagió del virus y se le hace bastante complicado poder hablar, porque el ingreso de aire, la tos y el dolor hace que el dolor de garganta persista, ya habiendo coordinado con la Secretaria Ejecutiva cede la conducción al Consejero Saúl Arcos Galván para que pueda dirigir la sesión, en caso de votación va dar el apoyo la Secretaria Ejecutiva, si en todo caso llega a dar un empate en ese caso podrá participar y dar el voto dirimente, espera la comprensión del caso, gracias.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que se le escucho bien, en estos momentos dará inicio el consejero delegado encargado a fin de proseguir con la sesión ordinaria.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN – CONSEJERO DELEGADO (E):** Muestra su solidaridad a la Consejera Delegada ya que se encuentra mal de salud esperando que pronto se recupere. Seguidamente indica que se procederá a pasar a la estación de despacho.

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Artículo 70°.-** Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Corrales Coplicchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que para la presente sesión se ha recepcionado los siguientes documentos:

- Oficio N° 001-2021-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente sobre aprobación del proyecto de modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones del Pliego 450 Gobierno Regional Junín – Unidad Ejecutora 0818, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo - Gerente General Regional

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento debería de pasar a la Comisión de Planeamiento. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 083-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 001-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 015-2021-GRJ/GRRNGMA, Asunto: Remite informe N° 011-2021-GRJ/GRRNGMA/SGRNGMA/ZNPA sobre avance mensual del plan de trabajo en cumplimiento a

Abog. Ana María Cardoza Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



la Ordenanza Regional N° 331-2020-GRJ/CR, suscrito por el Ing. Rubén Luna Álvarez – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento pasaría de **conocimiento** para el Consejo Regional.

- Reporte N° 006-2021-GRJ-DIRESA-DEVID, Asunto: Remito Reporte N° 033-2021-GRJ-DRSJ-DG-OAJ Exoneración de pago para autorización sanitaria de funcionamiento de farmacia en la Redes de Salud de Pichanaki y Chanchamayo, suscrito por Med. Dany Esteban Quispe – Director Regional de Salud.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento debe pasar a la Comisión Permanente de Salud.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 084-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Reporte N° 006-2021-GRJ-DIRESA-DEVID, del Director Regional de Salud, a la Comisión Permanente de Salud para el análisis, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio S/N, Asunto: Solicito al Consejo Regional incorporarme como Consejero con los deberes y derechos que me asiste por ley, suscrito por el Sr. Pablo Huaraca – Consejero accesitario del Consejero Clever Mercado Méndez.

**CONSEJERA DELEGADA:** Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cotolova Copulquis  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 085-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Oficio S/N del Sr. Pablo Huaraca – Consejero Accesorio, a la Estación de Orden del Día para un mayor análisis.

- Oficio N° 0029-2021-AS-CG/OCE5341, Asunto: Remito informe N° 02-5341-2021 informe anual de gestión, suscrito por el Sr. Luis Cesar Suarez Cóndor – Jefe de OCI del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO (E): Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdoba Capuchín  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 086-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 0029-2021-AS-CG/OCE5341 del Jefe de OCI del Gobierno Regional Junín, a la Estación de Orden del Día para un mayor análisis.

- Oficio S/N, Asunto: Pronunciamiento Gobierno y Consejo Regional Junín para que se expida la resolución de disolución y liquidación a cargo del delegado titular laboral de la comisión técnica en el caso Doe Run Perú S.R.L. en el expediente N° 033-2010/CCO-INDECOPI, suscrito por el Sr. Luis Pablo Castillo Carlos.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que están pidiendo un pronunciamiento, en ese sentido el documento pasaría a la comisión permanente de Desarrollo Económico.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 087-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio S/N del Sr. Luis Pablo Castillo Carlos, respecto al pedido de un pronunciamiento ante en el caso Doe Run Perú, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Corfóva Capu...  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Oficio S/N, Asunto: Interpongo Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 443-2020-GRJ/CR de fecha 01 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Bladimir López Leyva – Director Regional de Educación.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día para un mayor análisis.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 088-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Oficio S/N del Lic. Bladimir López Leyva respecto al planteamiento del Recurso Administrativo de Reconsideración, a Estación de Orden del Día para un mayor análisis y evaluación.

- Reporte N° 11-2021-GRJ/GGR, Asunto: Traslado información requerida respecto al Acuerdo Regional N° 457-2020-GRJ/CR, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día para un mayor análisis.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Corralva Capricho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 089-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Reporte N° 11-2021-GRJ/GGR del Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo a Estación de Orden del Día para un mayor análisis.

- Oficio N° 06-2021-GRJ-CORESEC-SP, Asunto: Elevo Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, solicitando emitir una Ordenanza Regional de aprobación correspondiente, suscrito por la Secretaria Técnica de CORESEC Consejo Regional de Seguridad Ciudadana.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que según lo solicitado se debe conformar una comisión especial.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que la Ley de seguridad ciudadana lo encarga a los gobiernos municipales; sin embargo hay algunas funciones siendo el Gobierno Regional que puede asumir respecto al tema, por lo que se sugiere que sea una comisión especial porque no se encontró a que comisión permanente podría pasar salvo que haya alguna sugerencia.

CONSEJERO DELEGADO (E): Indica que sería la conformación de una comisión especial. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capuchi  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO (E): Solicita propuestas para Presidente de la Comisión.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Propone al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO DELEGADO (E): Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Presidente es el Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO DELEGADO (E): Solicita propuestas para Vicepresidente de la Comisión.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Propone al Consejero Abimael Rojas Ticse.

CONSEJERO DELEGADO (E): No habiendo más propuestas, somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Galdano Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Vicepresidente es el Consejero Abimael Rojas.

CONSEJERO DELEGADO (E): Solicita propuestas para Miembro de la Comisión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Propone al Consejero Saúl Arcos.

CONSEJERO DELEGADO (E): No habiendo más propuestas, somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Miembro es el Consejero Saúl Arcos Galván.

Ing. Ana María Corrao Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO (E): Menciona que la conformación de la comisión especial queda de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Buendía Villena, Vicepresidente: Abimael Pascual Rojas Ticse, Miembro: Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta el plazo para cuando estarían entregando el dictamen.

CONSEJERO DELEGADO (E): Pregunta, al Presidente de la Comisión para cuando estaría entregando el dictamen que aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Menciona que sería para la primera sesión de abril.

CONSEJERO DELEGADO (E): No habiendo más propuestas, somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 090-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR,** la Comisión Especial para que aborde la evaluación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, a fin de emitir un Proyecto de Ordenanza Regional que apruebe el mismo. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero Jorge Luis Buendía Villena.
- Vicepresidente: Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.
- Miembro: Consejero Saúl Arcos Galván.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR,** el Dictamen que aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana para la primera sesión ordinaria del mes de abril del presente año.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Carrasco Copia  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Oficio N° 58-2021-GRJ/GRDS, Asunto: Informo estado situacional de las plantas de oxígeno en la región Junín, suscrito por el Lic. Alain Munarriz Escobar – Gerente Regional de Desarrollo Social.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo.

- Oficio S/N, Asunto: Solicito respuesta sobre licencia sin goce de haber, suscrito por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas – Consejero Regional por la Provincia de Huancayo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento del Consejero Álvarez debe pasar a Estación de Orden del Día para su evaluación, análisis y debate. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 091-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio S/N del Consejero José Miguel Álvarez Rojas respecto al pedido de licencia, a Estación de Orden del Día para un mayor análisis y evaluación.

- Oficio N° 040-2021-MDH/ALC, Asunto: Solicito que el Consejo Regional de Junín declare de interés regional y de necesidad publica el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud 1-4 del distrito de Huasahuasi – Provincia de Tarma – Departamento de Junín, suscrito por el Sr. Edgar Abram Capcha Pérez.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que el documento debe pasar a Estación de Orden del Día para mayor análisis.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 092-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 040-2021-MDH/ALC del Sr. Edgar Abram Capcha Pérez, a Estación de Orden del Día para un mayor análisis y evaluación.

- Oficio N° 73-2021-GRJ-GGR, Asunto: Sobre cumplimiento del Acuerdo Regional N° 112-2020-GRJ/CR, suscrito por el Lic. Alain Munarriz Escobar – Gerente Regional de Desarrollo Social.

**SECRETARIA EJECUTIVA**: Señala que ese AR aprueba la declaración de prioridad y de interés regional la implementación de medidas de prevención y control para reforzar el tema de vigilancia y respuestas sanitarias frente a la propagación del Covid 19.

**CONSEJERO DELEGADO (E)**: Señala que el documento es donde se informa al Consejo Regional respecto al cumplimiento del A.R N° 112-GRJ/CR donde se aprueba la prioridad e interés regional la implementación de medidas de prevención y control para reforzar el sistema de vigilancia y respuestas sanitarias frente al grave peligro de la propagación del Covid 19. En tal sentido el documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo Regional de Junín.

- Oficio N° 006-2021-DEFPA-FLM/UNDAC, Asunto: Solicito, designar miembro del grupo de interés en la que proponen la designación del Consejero Versael Díaz Gallardo como miembro del grupo de interés, suscrito por el Director de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – Filial la Merced.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucha  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO (E):** El oficio es donde solicitan la designación del Consejero Versael Díaz Gallardo como miembro del grupo de interés de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por lo que sería un tema que también pasaría a Orden del Día para un análisis, evaluación, y debate. Somete a votación.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 093-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Oficio N° 006-2021-DEFPA-FLM/UNDAC del Director de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – Filial la Merced respecto a la designación de un Consejero como miembro del grupo de interés de la UNDAC, a Estación de Orden del Día para un mayor análisis, evaluación y debate.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que envió un documento el día 22 al despacho de Consejo Regional, solicitando la presencia del Director Regional de Salud.

CONSEJERO DELEGADO (E): Pregunta que paso a la Secretaria Ejecutiva con el documento.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide las disculpas del caso al Consejero Jorge Victoriano como se está haciendo trabajo remoto, posiblemente se haya confundido y es posible que se haya pasado a uno de los funcionarios, efectivamente acaba de recordar que hay un documento que indicaba que se cite al

Abog. Ana María Cordova Capucchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



funcionario de DIRESA. Por lo tanto pide al Consejero que de lectura del documento para que entre a despacho para la decisión del Consejo.

CONSEJERO DELEGADO (E): Pide las disculpas del caso al Consejero Jorge Victoriano, asimismo pide que de lectura del documento.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que ahora no lo tiene el cargo pero que puede dar lectura del contenido: Oficio S/N-2021-GRJ-CR/JVRG dirigido a la Sra. Ximena López Castro – Consejera Delegada, Asunto: Solicito se cite la próxima sesión ordinaria de Consejo al Gerente Regional de Salud para que explique los avances de la suscripción del convenio de prestación con el seguro social de salud – EsSalud, Hospital La Oroya, y DIRESA Junín para la atención de los asegurados del SIS de la provincia de Yauli La Oroya y pacientes de urgencia.

CONSEJERO DELEGADO (E): Habiendo escuchado el fundamento del documento del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra de la Provincia de la Oroya, no sé si será pertinente convocar al Director de DIRESA en este instante, salvo que con el permiso que brinde el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra se permita convocarlo para la próxima sesión regional.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Indica que esta de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO (E): Recomienda a la Secretaria Ejecutiva que para la próxima sesión de consejo tenga la bondad de agendar y citarlo al Director Regional de Salud.

SECRETARIA EJECUTIVA: Reiterando las disculpas del caso, será convocado para la próxima sesión ordinaria en aplicación al Reglamento Interno que faculta a los Consejeros solicitar esas convocatorias por escrito a la consejera delegada.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejo Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita a los Consejeros a realizar sus informes pertinentes.

### **CONSEJERA ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Saluda, e indica acerca del informe que había quedado pendiente por parte de la Gerencia de Desarrollo Social cómo acaba de lecturar el Consejero Delegado encargado en los documentos de despacho se ha cumplido con la remisión de dicho informe en dónde se puede observar que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capucchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

efectivamente la consideración de esas plantas de oxígeno en las provincias en dónde en reuniones anteriores ya el gerente había puesto de conocimiento también a estas alturas están enterados de que los IOARs han sido aprobados por OPMI del Gobierno Regional y están a la espera del presupuesto correspondiente que seguramente en el trayecto del presente día o mañana posiblemente se deben otorgar ese presupuesto, se comunica ello porque se ha estado haciendo el seguimiento de esos compromisos que han sido vertidos por la parte ejecutiva, la decisión del Gobierno Regional encabezado por su gobernador de poder enfrentar la pandemia de la mejor manera, entonces la población sólo está a la espera de que esos objetivos que se ha planteado la gestión en este momento donde urge justamente las instalaciones puedan darse lo más pronto posible.

2. Informa que existe gran preocupación por parte de la población de Junín respecto a las obras paralizadas que tiene la provincia, al respecto el día de hoy hay un gran sector que está atento al informe que va a realizar la Gerencia de Infraestructura y ahí también como lo decía en sesión anterior está pendiente la respuesta a esa información de la avenida 6 de agosto por lo que en el presente día el subgerente hará conocer seguramente los avances de ese proyecto, se estará pendiente y atentos a esa información qué va a brindar la subgerencia de supervisión para que la población pueda conocer, entendiéndose también que el Frente de Defensa está pendiente frente a ese tema a través de las redes por lo que se está transmitiendo en vivo.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Saluda, e informa que se le nombró como presidente de la Comisión Especial con respecto al seguimiento sobre la firma del convenio entre el GORE Junín y el Arzobispado de Huancayo de los cuales se ha estado solicitando información, solo hubo una reunión previa entre el Gerente General y los representantes del Arzobispado de Huancayo, asimismo se tiene un reporte de parte de la Gerencia de Desarrollo Social donde se ha recabado toda la información de la Gerencia General ya que se encargará principalmente de ver ese tema, se debe tener en cuenta que el gerente estuvo de licencia; sin embargo, ahora retomó sus actividades con normalidad, por lo que se llevó a cabo una reunión entre la gerencia y los representantes del Arzobispado en el cual se expuso la modificatoria de la cláusula quinta las cuales el Arzobispado proponía que el 50% de la producción total de la planta de oxígeno se estime a la población más necesitada esa cláusula fue observada por la Gerencia General o por el hospital las cuales indicaban que podría traer algunas consecuencias malas ya que no sería algo legal, posteriormente se llevará a cabo otra reunión, pero de ante mano se solicitó a la Gerencia General para que conversé con el Arzobispado porque dentro de la MINUTA están las características de la planta instalada en el Alcides Carrión, por el momento es lo que se puede informar ya que no se ha llevado a cabo una nueva reunión final donde como presidente conjuntamente con todo el equipo se pueda elaborar un informe final por lo que en estación de pedidos estará haciendo el pedido correspondiente para solicitar ampliación de plazo.

Ing. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

1. Saluda, e informa que tuvo una reunión con los de la comunidad campesina de Palca debido a que no existe la pre disponibilidad de la comunidad de donar los terrenos para la JU 103 lo cual se tuvo una reunión pero en dicha reunión estuvo el señor alcalde de Palca, el señor alcalde de Tapó el coordinador de la obra, la supervisión del consorcio vial huanca precisamente para ver cuál es la motivación que tiene la comunidad campesina de Palca por el cual no desea otorgar los terrenos, dichos terrenos pertenecen a la comunidad por dónde está trazada uno de los tramos de la carretera JU 103, en dicha reunión la comunidad ha hecho llegar por pertenecer a un distrito pequeño su inquietud es decir que señalaron que no cuentan con un apoyo sobre todo en el sector de agricultura, el tema de apertura de trochas carrozables, y otras necesidades como salud y educación, la población y la comunidad de Palca solicitan el apoyo del Gobierno Regional para superar esos inconvenientes, se ha llegado a un acuerdo, el cual en el transcurso de esta semana los señores de la comunidad campesina de Palca harán llegar su decisión final en cuanto a la habilitación del terreno para que se prosiga con la ejecución de la carretera de la JU 103.
2. Informa que tuvo una reunión con el alcalde de Palcamayo debido a que efectivamente como son municipalidades distritales ellos también indican de que tienen muchos problemas con el tema de accesibilidad a las tierras agrícolas y entre esos está el reclamo de la necesidad que tiene la población quienes solicitan la apertura de trochas carrozables.
3. Informa que hizo una visita a la comunidad campesina de Calca dónde pudo observar que el centro educativo y el centro de salud están en pésimas condiciones pese a que exista disposición por parte del Ministerio de Educación sobre la reapertura de los colegios en zonas rurales sobre todo de instituciones y zonas dónde no se encuentran implicados temas de covid-19 es bastante importante que la Dirección Regional de Educación Junín debe hacer llegar un informe respecto a cuál será el plan de activación del inicio del año escolar, qué zonas van a recibir la atención presencial, semi presencial y cuáles son los trabajos que se tienen que hacer para verificar que efectivamente los alumnos retornen a esas aulas pero que se encuentren con todos los protocolos y sobre todo que se encuentren en condiciones, en la visita que se hizo al colegio se pudo ver que el colegio es muy pequeño, no tienen las condiciones, no hubo mantenimiento alguno, hay varios techos que están complicados, no se hizo la limpieza adecuada de la institución educativa. Tal es así que se ha podido visitar a otras instituciones educativas de zonas rurales y efectivamente se está viendo de qué falta el acondicionamiento ya que el inicio de clases sería el 15 de marzo, sin embargo no se sabe que instituciones a nivel regional podrán activarse de forma presencial, de acuerdo a ello también se tiene que hacer un trabajo con los directores para poder habilitar las aulas para el regreso de los estudiantes.
4. Informa que en la reunión de la plataforma Covid el director del hospital Félix Mayorca Soto ha indicado que va hacer la devolución de la planta donado por UNACEM a la Municipalidad Distrital de Tarma, eso es bastante preocupante para la provincia porque a las finales al igual que las demás provincias necesitan oxígeno, sin embargo no se sabe cuál es el criterio que está tomando el director del hospital Félix Mayorca Soto para decir que realizara la devolución de esa planta a la Municipalidad Provincial de Tarma.

Abog. Ana María Córdova Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

1. Saluda, e informa que el día 17 de febrero del 2021 tuvo una reunión vía zoom a solicitud del Congresista por Junín Robledo Gutarra con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas así también, estuvo presente la Subgerenta de Presupuesto del Gobierno Regional Junín, representantes de la Sociedad Civil, el tema a tratar era la creación de la unidad ejecutora de salud de la provincia de Yauli, ya la documentación se ha enviado en el mes de agosto del año 2020 pero estaba con el presupuesto del año 2020 entonces los funcionarios después de haber explicado cual sería el procedimiento es que se optó que se tendría que actualizar esos datos con el presupuesto del año 2021, es que en esos términos se ha quedado y es lo que puede dar a conocer al pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VRGAS:**

*[Signature]*

Abog. Ana María Córdoba Capuccho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

1. Saluda, e informa que el primero de marzo tuvo la oportunidad de inaugurar la segunda planta de oxígeno en la provincia de Jauja, se está poniendo en funcionamiento la planta de oxígeno que tiene el doble de la capacidad de la primera planta la cual tiene 20 metros cúbicos es decir que ahora Jauja tiene dos plantas de oxígeno que van a proveer de dicho medicamento a los pacientes que requieren el cual atraviesan distintas enfermedades, esa planta fue subvencionada en su totalidad pero gracias a la gestión y preocupación del Gobernador junto con el equipo coordinado de la Dirección de Salud, también de la doctora del hospital Olavegoya - doctora luz, en buena hora se tiene una planta que dicho sea de paso no sólo va a estar al servicio de la provincia de Jauja, sino de la provincia de Yauli - La Oroya porque son parte de la Red de Salud.
2. Informa que a la fecha no se ha concretado lo que mencionaba el Consejero Jorge Buendía respecto a la firma del convenio que va permitir que haya una mejor claridad en la entrega de todo el equipo completo al Gobierno Regional para que puedan hacer los mantenimientos que dicho sea de paso se necesitaba entre estos días porque una planta normal debería desarrollar los mantenimientos cada mes para que no haya ningún daño eso es lo que indican los especialistas, y por esa razón urge que toda esa situación deba agilizarse.
3. Informa que tuvo unos incidentes leves en el proyecto de la JU 103 de Jauja ya que debido a la negligencia de la empresa se estuvo en paralización el 25 de febrero por parte de los trabajadores quienes indicaban que se han retrasado en los pagos, ellos normalmente reciben sus pagos los días 17 de cada mes, sin embargo no lo hicieron pero se comprometieron a realizarlo el día 22 de febrero pero tampoco cumplieron, dijeron no mejor el 25 y el día 25 los trabajadores decidieron paralizar la obra en el sector del kilómetro cero y ello ocasionó un malestar bastante grande por parte del Gobernador quién el día de ayer tuvo una reunión con los alcaldes de Pancan, Yauli, Ricran, Tapo quienes manifestaban la responsabilidad que tiene la empresa de qué la empresa debe ser más seria y pagar a sus trabajadores, la empresa privada siempre dice que el Gobierno Regional no cumple con el pago pero esa razón no justifica que se les deje sin pago a los trabajadores entonces hay un compromiso claro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



esperando que hoy 2 de marzo se les tiene que pagar a los trabajadores, eso es con respecto al proyecto de asfaltado de la JU103.

4. por otro lado informa y para conocimiento de los consejeros de selva central también se ha establecido una relación bastante estrecha y buena a favor de la región Junín con el Cónsul de Perú en Estados Unidos quién es el Doctor Miguel Ángel Velázquez una persona bastante proba, muy dispuesto a poder trabajar y aunar esfuerzos en favor de la región Junín, se está haciendo las acciones y los enlaces para poder obtener una serie de donaciones a favor de la región, en este caso si el Cónsul y si las cosas están yendo bien se lograría la donación de tres equipos contra incendios dado que se está en una situación económica bastante crítica porque mucho de los recursos de las obras están entrando al sector salud, va ser muy complicado ya que estaba previsto la adquisición de equipos contra incendios para la región, sin embargo parece que no se va a poder concretar, entonces es por esa razón que se está yendo a esa otra alternativa que humildemente se ha planteado para que así se pueda conseguir esa donación de 3 equipos contra incendios desde Estados Unidos, la inversión que tendría que hacer por parte de la región es que únicamente podría cubrir el gasto del traslado, esperando con el favor de dios y la voluntad de los servidores se pueda concretar ello. De otro lado se tuvo un enlace científico a través de la conversación que se hizo con el Cónsul el día de ayer incluso hubo una propuesta de capacitar a los médicos con los últimos avances que se está desarrollando en Estados Unidos e ir capacitándolos respecto a la lucha contra la pandemia del Covid 19 esperando llegue a buen puerto, asimismo es importante la buena voluntad del Gobernador el cual se vio en la reunión vía zoom que se tuvo con el Cónsul y varios funcionarios todo en favor de la región.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
 CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

Saluda e informa que participo del inicio de la obra el 25 de febrero justamente con el Gobernador Regional y funcionarios el cual se les acompañó en el inicio de una obra tan anhelada el cual es el puente de doble vía en el distrito de Perené, hubo bastante población el cual agradecía al Gobierno Regional por el trabajo que estaban iniciando, el día de hoy se vio presencia de trabajadores, de máquinas y equipos de SIMA Perú en el cual se ve que están iniciando con buenos pies, esperando que culminen en el mejor de los tiempos.

Informa que el día sábado también recibió llamadas telefónicas de las autoridades de los establecimientos de salud del cual su personal del sector salud habían sido despedidos arbitrariamente, tal es el caso del materno infantil de Yurinaki, han despedido a 5 trabajadores, el director de la Red de Salud notifico bajo el memorando número 100 que a nivel del distrito de Perené van a hacer despedidos 15 trabajadores en el sector salud, hay malestar de la población, en el caso del materno infantil de Yurinaki actualmente vienen trabajando las 24 horas del día y es una buena cantidad de madres que van a hacerse asistir ya que es el único materno infantil en ese distrito sin embargo al retirar a esos trabajadores no podrán brindar una buena atención a la población, tal es así que las autoridades están indignados por ese retiro. De otro lado el director de salud Jimmy Osorio hizo retornar a 2 trabajadores como es el caso de

Abog. Ana María Corraza Capucho  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
 CONSEJO REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



un cirujano dentista entonces conversando se observa y se pregunta cuál es lo primordial un cirujano dentista o una licenciada en enfermería, entonces frente a ello se apersonó a la Red de Salud donde se solicitó un informe detallado del porque o cual es el motivo del retiro de todo ese personal, sin embargo, el personal de salud que se ha retirado indico que es por falta de presupuesto entonces ello ha causado malestar.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

3. Mientras estaba en la Red de Salud de Chanchamayo también recibió llamadas de parte de los padres de familia de la institución educativa verde cocha donde estuvieron haciendo un plantón en la UGEL Chanchamayo, se apersono para ver qué es lo que estaba ocurriendo y en ese momento salían algunos papás después de conversar y también salió el encargado el profesor Epifanio, se acercó a ver si habían dado alguna solución al problema porque ellos reclamaban por dos docentes tal es el caso de la Profesora Sonia y el Profesor Marín, el Profesor Marín prácticamente el año 2020 se le ha puesto a disposición de la UGEL Chanchamayo y prácticamente todo el año 2020 ha recibido remuneraciones sin trabajar entonces eso ha indignado a los padres de familia, tal es así que se está pidiendo todo el informe detallado para que a su vez se pueda hacer llegar al director de todo lo que acontecido el día de ayer en la UGEL Chanchamayo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Saluda, e informa que tiene preocupaciones que no sólo le llegan de Selva Central sino del propio Huancayo, que habiéndose puesto en varias oportunidades la primera piedra hoy lo desautorizan según los recursos programados del año 2021 toda esa documentación se tiene a la mano, el cual en la estación de pedido hará el pedido correspondiente para que el Gerente de Obras detalle la situación de esas obras, se tiene en mano el tema de Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y creación de aguas residuales en el centro poblado de Vía María en el distrito de Pangoa - provincia de Satipo - departamento de Junín, con código único de inversiones 24010251, el cual hace 2 años en el inicio de la actual gestión hubo un compromiso del ex Gobernador Vladimir Cerrón donde se iba viabilizar dicho proyecto, sin embargo hubo 4 observaciones por lo que ello se debió subsanar para ser ejecutado, pero hasta la actualidad esas cuatro observaciones no han sido subsanados, los funcionarios del área de infraestructura pareciera que han estado durmiendo en el sueño de los justos; otro problema que se observa es en el centro poblado de Paratushaly hay un proyecto de Mejoramiento de la carretera que tiene un presupuesto de 30 mil soles sin embargo en ese lugar se contempla un pequeño puente, el cual ahora ponen un presupuesto de 38,000 soles que no concuerda, se llega al lugar de los hechos en el lugar físico sobrepasa los 100000 soles, hoy está eso en total abandono, 38,000 soles no cuesta un puente que está caído hace 3 años. Por otro lado asimismo se tiene el Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud categoría 1-3 de Puerto Ocopa, ello es otro tema del que se hablara, sin embargo, en la estación de pedidos se hará el pedido para que en la próxima sesión de consejo esté presente el Gerente de Infraestructura a fin de que explique todas esas obras que se están mencionando al respecto.

Abog. Ana María Cordova Capuc.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Saluda e informa respecto a la defensa ribereña de Satipo causa bastante extrañeza en vista que se ha devuelto la unidad ejecutora al Ministerio de Vivienda, sin embargo, aducen que no tienen ningún informe técnico ni legal pero por versiones se tiene conocimiento que el Gobierno Regional ha decidido devolver en este caso la unidad ejecutora o pasarlo al Ministerio de Vivienda para que se ocupe, eso estaba en la Gerencia de Recursos Naturales, sin embargo, ellos indican de que el FONDES es una institución que pertenece al Ministerio de Vivienda, ha emitido muchas observaciones que hasta ahora ha sido casi imposible de quizás consolidar dicho proyecto para dar iniciación pese al esfuerzo que se han hecho en emitir esas observaciones dadas por el mismo FONDES, sin embargo a toda la población causa extrañeza, por lo que ya se estará solicitando la documentación respectiva para que hagan el descargo documentadamente.
2. De otro lado se tuvo la visita de autoridades de Vizcatan del Ene quienes han conformado un comité de gestión de desarrollo de ese distrito visto que es un distrito de recién creación no menos de dos años, ese distrito está totalmente abandonado por el Gobierno Regional, en vista de su lejanía no se le ha considerado en ninguna obra, por lo que en estación de pedidos se pedirá que la autoridad que ha viajado a Satipo durante muchos días participe en la sesión para que pueda solicitar la creación de una obra relacionado a la salud.
3. Asimismo también se tuvo la visita del Gobernador para la entrega de las ambulancias fluviales, y finalmente las plantas de oxígeno se han desarrollado, sin embargo ahí se tenía un módulo de generador de oxígeno donado por Chinalco el cual ha sido retirado, quizá la prensa ha estado mal entendiendo ese aspecto, visto que eso era sólo prestado por la Chinalco, y ahora se han llevado para poder responder a otras emergencias en la ciudad de Huancayo
4. Asimismo informa sobre un caso de un docente de nombre Víctor Huamán Ayala quién fue un maestro administrativo en el Instituto de Pangoa quien aduce que ha sido vulnerados sus derechos y pone de conocimiento de las acciones arbitrarias que han hecho contra su persona, la Dirección Regional de Educación Junín han suspendido sus remuneraciones de manera unilateral y sin mediar un proceso disciplinario ordinario, obviamente está suspendido pero está presentando la queja, por lo que en el transcurso de estos días se solicitará el informe respecto a esa queja.
5. Informa que tuvo una reunión de comisión con la comisión de fiscalización de la denuncia que ha realizado el Consejero José Villazana, el informe de la comisión se tendría que entregar esta semana pero se tendrá que hacer para una próxima en vista que las reuniones no han sido tan inmediatas y falta que entreguen algunos documentos que se han solicitado para realizar el informe final.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Gordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Saluda e informa, que estuvo presente en la entrega de 3 ambulancias a la provincia de Chanchamayo una ambulancia ha sido para Pichanaqui, uno para San Ramón y otro para Kivinaki el cual estuvo el mismo gobernador donde se le hizo oportuno comentarle la necesidad



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASANOVA  
CONSEJERA DELEGADA

- de otros centros de salud respecto a las motocicletas de los puestos de salud el cual deben ser arreglados ya que ellos cumplen un rol importante en el trabajo del campo.
2. Asimismo respecto a la preocupación que se tiene por las obras paralizadas se ha generado una reunión virtual donde estuvieron presentes los padres de familia del colegio industrial Perene y la Gerencia de Infraestructura el cual se ha tenido toda la información sobre el estado situacional del colegio que a la fecha tiene un avance físico del 17.47% financiero. 17.24% también han dado cuenta que en el mes de abril ya está lanzando a proceso, y eso dura dos meses, a partir de ello la culminación de la obra sería en 10 meses, por lo que estarán pendiente a todo ello.
  3. Aprovechando que el Gobernador Regional ha estado en la provincia de Chanchamayo se le ha solicitado que visite la obra del polideportivo el cual como consejero tuvo varias observaciones sobre el proceso constructivo el cual ha visitado y hay algunos compromisos por su parte, asimismo indicar que es un pedido de toda la población de chanchamayo para que de una vez esa obra puedan entregarlo y sobre todo que este bien hecho.
  4. Asimismo se ha visitado las plantas de oxígeno junto con el Gobernador el cual él también tiene una información de la visita in situ, es importante esas visitas, porque una cosa es que te lo digan y otro que uno mismo visite, eso indignaba la vez pasada cuando informaban de qué las plantas de oxígeno están funcionando al 100% y no era correcto por eso es que el Gobernador actualmente tiene la información porque él mismo ha podido visitar la planta de oxígeno esperando que a partir de ello tomen decisiones que finalmente favorezca para que las plantas de oxígeno estén funcionando a un 100% hoy por hoy si la población va con un balón de fuera para que en este caso puedan ser proveídos con oxígeno no se tiene esa capacidad, entonces eso es lo que se está exigiendo para que esas plantas próximamente estén a un 100% .
  5. Asimismo comparte la información del Consejero Lara el cual también estuvo el día de ayer con la directiva de salud del centro poblado Yurinaki respecto al materno infantil el cual venía funcionando y los trabajadores también venían laborando en este caso las 24 horas del día pero si se les quita el personal solamente estarían atendiendo en el día de modo que es una preocupación que también se le ha hecho saber a la Red de Salud y si hay necesidad se tendrá que ir hasta Huancayo para poder pedir un justo derecho por qué la población no sólo se atiende en los hospitales sino también en esos centros de salud, en las postas médicas es por eso que también se tiene que estar con la población al pendiente.

Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Saluda la iniciativa que tuvo el Gobernador Regional con respecto a que en el transcurso de los 15 días que se ha pasado se ha podido inaugurar plantas de oxígeno, entregar ambulancias a Pichanaki - Chanchamayo, asimismo también se entregó ambulancias pluviales por lo que se cree que es una buena iniciativa que tuvo el Gobernador Regional de Junín, pero lo que sí se requiere decirle al Gobernador Regional es que otras provincias están olvidados como la provincia de Chupaca, Yauli, Junín, se dice eso porque hasta el día de ayer que se estuvo en el Gobierno Regional exigiendo el presupuesto para las plantas de oxígeno que se han



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



comprometido hasta el día de ayer no hay ni un solo centavo para la adquisición de esas plantas, se dice eso con mucha preocupación, la enfermedad del coronavirus no espera, no espera una semana dos semanas, el coronavirus no dice que no hay que infectar a los pobladores de Chupaca porque no tiene oxígeno eso no dice, lamentablemente ello es una gran preocupación, hay muchos con poblados que están viajando a otras regiones a pedir oxígeno, por lo que es pertinente que tomen una decisión para la adquisición de esas plantas de oxígeno para que puedan instalarse en esas provincias que faltan.

Por otro lado hay una gran preocupación con el tema de agricultura y es de conocimiento del Pleno del Consejo Regional, el año 2020 se tuvo un acuerdo de Consejo Regional el cual era de declarar en situación de emergencia la agricultura a nivel de la región Junín, ahora se está en otro dilema, se está en otro problema se viene el tema del helada hoy se suma el tema de la sequía y nuevamente se ha puesto un debate ahora el tema de los hermanos agricultores y uno se pregunta si habrán declarado ya en emergencia la agricultura en la región el cual se pidió desde el año 2020 de hacerlo, justamente el día jueves se tiene una reunión con todos los agricultores de la provincia de Chupaca justamente para hacer la evaluación con respecto a la declaratoria de emergencia porque ya serían dos declaratorias, se espera también que los alcaldes distritales y provinciales se sumen a esa problemática porque ellos viven de su cementera viven de su producción, y en este momento de crisis se lamenta mucho que estén viviendo en ese tipo de situaciones de necesidad de zozobra y de gran preocupación.

3. Por otro lado informa que el día de ayer realizó una visita gracias a la exigencia del señor director del Colegio Santa Isabel, ya lo dijo la Consejera Tatiana en su intervención cómo estarán los colegios si el gobierno de acá a 15 días pretenden regresar a las clases semi presenciales de las instituciones educativas, si hasta el momento el Gobierno Regional por intermedio de la Gerencia de Infraestructura asumido un compromiso para refraccionar el tema de deficiencias que tiene en su infraestructura el colegio Santa Isabel y a la fecha no lo han hecho, por qué el agua de las piscinas están podridas, la pista atlética del estadio se ha levantado, y la pregunta es si así se va a iniciar las clases en las instituciones educativas, si así se vive en la ciudad cómo será en la zona rurales ese tema es otra preocupación
4. Por otro lado es pertinente informar que hay una gran preocupación por los pobladores el distrito de Ahuac de la provincia de Chupaca con el tema del Colegio de Alto Rendimiento hasta la fecha no se ve signos de avance y tampoco el interés de que esa institución de Alto Rendimiento se pueda construir, es por eso que se pone de conocimiento todo esos aspectos al Consejo Regional esperando que con prontitud del Gobierno Regional y sus funcionarios tomen acciones inmediatas para poder enmendar en beneficio de la población de la región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERA DELEGADA:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de pedidos.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**Artículo 74°.-** Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Solicita la participación del Alcalde del Distrito de Huasahuasi – Sr. Edgar Capcha para que exponga la declaración de interés regional y de necesidad publica el Proyecto de Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud I-4 Huasahuasi del distrito de Huasahuasi.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aprobado por Unanimidad.

2. Pide que la participación del Alcalde del Distrito de Huasahuasi sea a inicios de Orden del Día.

SECRETARIA EJECUTIVA: Sugiere que la participación de la mencionada autoridad sea cuando corresponda tratar el oficio que tiene el mismo tema en el orden del día. Hay un oficio que ha ingresado por despacho.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Pide autorización al Pleno para que el documento pase a inicios de orden del día, ya que los alcaldes tienen una agenda bastante complicada todos los días y bien saben que las sesiones pueden extenderse incluso por horas de la tarde, en todo caso modifica el pedido. Pide que la solicitud que ha pasado por despacho a Orden del Día sea el primer punto de agenda a tratar para que de ahí pueda hacer su participación el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

CONSEJERO DELEGADO (E): Piensa que se debe respetar el orden de lo contrario desnaturalizaría los puntos de la agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Es un pedido que hace la consejera en ese sentido procede a someterse a votación, pero los consejeros deben tener siempre en cuenta y evitar este tipo de modificaciones porque caso contrario en las siguientes fechas de repente pueda ocurrir lo mismo, o ha venido ocurriendo lo mismo el cual están pidiendo la intervención de autoridades, en todo caso el Reglamento no se opone a ese tipo de pedidos, es un pedido y se tiene que someter a votación.

CONSEJERO DELEGADO (E): Somete a votación el pedido el cual sería: que el documento que paso a orden del día sea tratado como primer punto de agenda; asimismo se inicie con la participación del Sr. Alcalde del Distrito de Huasahuasi.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Aira María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 094-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la participación del Sr. Edgar Capcha Pérez – Alcalde del Distrito de Huasahuasi – Provincia de Tarma, en la Estación de Orden del Día para que explique acerca de la declaración de interés regional y de necesidad pública el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud I-4 Huasahuasi del distrito de Huasahuasi.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR,** el primer orden dentro del desarrollo de la Estación Orden del Día, la participación del Sr. Alcalde del distrito de Huasahuasi.

3. Solicita para la próxima sesión de consejo la presencia del Director Regional de Educación Junín para que informe al Pleno del Consejo las acciones sobre el inicio del año escolar en la región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 095-2021-GRJ/CR**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. T. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Ana María Cordova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión ordinaria de Consejo para que brinde un informe sobre las acciones que está tomando para el buen inicio del año escolar 2021 en la región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Pide la intervención del Sr. Jesús Alzamora – Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo del Distrito de Viscatan del Ene para que participe solicitando al Gore Junín un proyecto de salud en dicho distrito.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

2. Tratándose de que el Sr. Jesús Alzamora ha viajado por varias horas y días del lugar donde residen hasta la ciudad de Satipo y quizá el documento que ha presentado a la sub región quisiera que sean los segundos en participar porque ellos viajan antes de las 12 de la tarde para que puedan entrar a su zona.

CONSEJERO DELEGADO (E): Señala que el Consejero está pidiendo que la participación del Sr. Jesús Alzamora – Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo de Viscatan del Ene sea en segundo lugar porque ha salido a la ciudad para poder ser partícipe de la sesión de consejo, y se tiene entendido que en Viscatan del Ene no hay línea de internet por lo que le imposibilitaría ser partícipe de la sesión de consejo. Somete a votación.

Abog. Ana María Córdova Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

- CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 096-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la participación del Sr. Jesús Alzamora – Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo del Distrito de Viscatan del Ene en la Estación de Orden del Día, a fin de que brinde un informe sobre la necesidad de su distrito y solicite al Gore Junín un proyecto de salud en dicho distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR,** el segundo orden dentro del desarrollo de la Estación Orden del Día, la participación del Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo del Distrito de Viscatan del Ene - Sr. Jesús Alzamora.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Pide ampliación de plazo con respecto a la comisión especial para la firma del convenio entre el Arzobispado y el Gobierno Regional Junín referente a la donación de las plantas de oxígeno para la próxima sesión de consejo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Caputo  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 097-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo para que la comisión especial que aborda el seguimiento a la firma del convenio entre el Arzobispado y el Gobierno Regional Junín referente a las plantas de oxígeno, entregue su informe la siguiente sesión de Consejo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Pide autorización al Pleno para el uso de la palabra del Ing. Luis Ruiz Moreno a fin de que explique sobre el Oficio N° 006-2021-UNDAC referente a la elección del miembro del grupo de interés el cual paso a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO (E): Aclara que su intervención debe ser en el momento en que se trate el documento en Estación de Orden del Día.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Pide que su participación sea antes del punto a tratar.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Manifiesta que en todo caso el pedido sería que la participación del Ing. Luis Ruiz Moreno sea antes del punto a tratar referente al Oficio N° 006-2021-UNDAC. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucí  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 098-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la participación del Ing. Luis Ruiz Moreno en la Estación de Orden del Día, antes que se trate el Oficio N° 006-2021-UNDAC referente a la elección del miembro del grupo de interés quien brindara el sustento de la misma.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Citar al Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín para la próxima sesión ordinaria de Consejo para que pueda explicar documentadamente ante el Consejo Regional sobre la adquisición de las plantas de oxígeno tanto de la provincia de Chupaca, Yauli y la provincia de Junín.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Ana María Sorodova Capucho



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 099-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la adquisición de las plantas de oxígeno tanto de la provincia de Chupaca, Yauli y Junín. Adjuntar informe escrito.

2. Citar al Director Regional de Agricultura para la próxima sesión ordinaria de Consejo para que pueda explicar respecto a la declaratoria de emergencia del sector agrario, el año 2020 y el año 2021.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 100-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Agricultura Junín a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe respecto a la declaratoria de emergencia del sector agrario, del año 2020 y el año 2021.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



3. Solicitar al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín para que pueda explicar y fundamentar documentadamente ante el Pleno del Consejo Regional respecto al estado y cumplimiento del acta suscrito con la empresa el Gobierno Regional y el Director el Colegio Santa Isabel; asimismo también que informe el estado situacional de la construcción del Colegio de Alto Rendimiento de la provincia de Chupaca del distrito de Ahuac.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 101-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe 1) respecto al estado y cumplimiento del acta suscrito con la Empresa, el Gobierno Regional Junín y el Director del Colegio Santa Isabel; 2) asimismo también que informe el estado situacional de la construcción del Colegio de Alto Rendimiento COAR del distrito de Ahuac de la provincia de Chupaca.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZAN FLORES:**

1. Pide ampliación de plazo para que su comisión presente su informe la próxima sesión ordinaria de Consejo referente a las indagaciones de la compra de las dos (2) ambulancias fluviales en la provincia de Satipo específicamente en la Micro Red de Río Tambo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Ing. Ana María Cardoza Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 102-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la ampliación de plazo para que la comisión investigadora que aborda la investigación ante las presuntas irregularidades que existe en la compra de 2 ambulancias fluviales en la Micro Red de Rio Tambo, entregue su informe la siguiente sesión de Consejo.

2. Solicita la presencia del Gerente Regional de Infraestructura para la siguiente sesión de consejo para que informe documentadamente, y también informe presencialmente respecto de tres obras el cual son los siguientes: 1) el estado situacional del Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Creación del Sistema de Alcantarillado, y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado de Villa María – Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo – Departamento de Junín. 2) Mejoramiento de los Servicios de Salud nivel 1-3 en la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa, Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo – Departamento de Junín. 3) Mejoramiento de la Avenida Leoncio Prado tramo Avenida Huancavelica y Avenida Los Incas, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo – Departamento de Junín.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



- CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.
- CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 103-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional del 1) Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Creación del Sistema de Alcantarillado, y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado de Villa María – Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo – Departamento de Junín. 2) Mejoramiento de los Servicios de Salud nivel 1-3 en la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa, Distrito de Río Tambo – Provincia de Satipo – Departamento de Junín. 3) Mejoramiento de la Avenida Leoncio Prado tramo Avenida Huancavelica y Avenida Los Incas, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo – Departamento de Junín. Adjuntar informe escrito.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Siguiete Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**PRIMER PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE DEL DISTRITO DE HUASAHUASI PARA QUE PUEDA EXPONER SOBRE SU SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES REGIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE UN CENTRO DE SALUD.**

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Alcalde del Distrito de Huasahuasi a fin de que exponga el tema por el que fue invitado.

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI: (EDGAR CAPCHA PEREZ)**

Saluda y expone.

Indica que desde el año 2020 la Municipalidad de Huasahuasi tiene un gran interés de poder construir un proyecto interesante del Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud 1-4 del distrito de Huasahuasi que tiene como código 2499136, la Municipalidad ya el año pasado a elaborado el perfil de pre inversión que tiene todos los componentes, cuenta con un terreno de 5 mil m<sup>2</sup>, cuenta con saneamiento de agua y desagüe y todo lo necesario, es un terreno de 5 mil metros cuadrados donados a nombre del Ministerio de Salud. De otro lado informa que también se apersonaron al PRONIS al Programa Nacional de Infraestructura de Salud y ellos están llanos a financiar la ejecución del expediente técnico del proyecto, pero ahora señalan en base a la Ley 31125 que salió el 19 de febrero del presente año donde la Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma, (en este caso se va ir al punto), es que dentro de las disposiciones complementarias finales de dicha Ley contempla que en un plazo no mayor a los 90 días ya hablando del 19 de febrero 90 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley el Ministerio de Salud y la División General del Programación Multi Anual de Inversiones en coordinación con los Gobiernos Regionales formularan y aprobaran un plan de infraestructura en salud que considere todos los establecimientos de salud para las diversas regiones del país y se procederá a la priorización de asignación presupuestal, se está convencido de que a veces hay muchas necesidades en el Gobierno Regional y muchas veces por factor presupuestal no va poder financiar esos proyectos, porque se está

Mag. Ana María Cardova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

hablando de un proyecto muy grande e interesante para Huasahuasi de 23 millones pero piden que necesariamente este contemplado y se declare de interés regional y de necesidad publica el Proyecto Mejoramiento tal como se hizo llegar a la Consejera Delegada el documento pertinente, entonces apela al Pleno la razón y el interés de Huasahuasi, hay bastante interés en el proyecto, el centro de salud ha colapsado, es pequeño, reducido, no hay ambulancias, totalmente en malas condiciones, y Huasahuasi siendo la capital de papas del Perú, no tiene la infraestructura, por lo que se está solicitando en marco a la Ley 31125 donde declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma, y uno de ellos es que efectivamente el Ministerio de Salud pueda asignar presupuesto, pero para eso piden tener que efectivamente en coordinación con los Gobiernos Regionales se formule y se apruebe un plan de infraestructura en salud que considere todos los establecimientos de salud necesarios, el centro de salud de Huasahuasi incluso esta como un centro de salud estratégico declarado por el Ministerio de Salud. Por ende se pide al Consejo por intermedio de la comisión que corresponda se declare de interés regional y de necesidad publica en base a la infraestructura de salud a las disposiciones complementarias finales de la mencionada Ley. Ley 31125 para que Huasahuasi pueda continuar con la gestión a nivel de PRONIS para poder estar enmarcados y Dios mediante lograr el sueño añorado por Huasahuasi.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pregunta ¿si se hizo alguna reunión con el Gobernador para ver el financiamiento de la ejecución del proyecto o lo va ejecutar directamente PRONIS?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Felicita la preocupación que tiene para con su pueblo.
2. ¿hasta cuándo hay plazos? Y de otro lado, si ello va significar algún presupuesto de una contrapartida.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Respecto a los responsables de la consideración en ese proyecto ¿Qué rol estaría cumpliendo el Gobierno Regional? como se ha considerado dentro del expediente, o tal vez si existen otros participantes sería bueno saber para comprender y poder de todas maneras ayudar a la iniciativa que tiene el señor alcalde a quien se le reconoce su trabajo permanente en favor de su distrito.

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI: (EDGAR CAPCHA PEREZ)**

En primer lugar agradece la propuesta del consejero en cuanto a que hay voluntad del Gobierno Regional de poder ayudar a concretar esos proyectos tan importantes para el desarrollo de Huasahuasi teniendo en cuenta que Huasahuasi es la capital de la papa, de Huasahuasi la papa va a todo el norte; efectivamente el perfil del proyecto esta como unidad ejecutora la Municipalidad Distrital de Huasahuasi,

Abog. Ana María Cardoza Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

como se tiene pendiente en el Gobierno Regional el tema de la carretera de Huasahuasi Huayaonoc el cual han quedado para el mes de abril ya debe iniciarse ese gran proyecto que tiene ya un expediente final que tiene ya de 9 millones de soles, se tiene el proyecto de yanacocha, lumbracocha también con un expediente de 2 millones 150 mil, entonces viendo que salió la Ley 31125 donde declara de emergencia el sistema nacional de salud se pueda también para no cargar mucho al Gobierno Regional buscar financiamiento en el PRONIS en el Ministerio de Salud, uno de los requisitos que dice el Ministerio de Salud es que ya tiene conocimiento del perfil de inversión el cual fue elaborado por la Municipalidad donde se está buscando firmar un convenio con PRONIS para que PRONIS elabore el expediente técnico definitivo y la ejecución del proyecto, pero antes pide que el Gobierno Regional necesariamente de acuerdo a las disposiciones complementarias de la mencionada Ley en el artículo sexto contempla que en un plazo no menor a los 90 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley el Ministerio de Salud y la Dirección General de Programación Multianual de inversiones en coordinación con los Gobiernos Regionales procuraran y aprobaran un plan de infraestructura en salud que consideren todos los establecimientos de salud que sean necesarios para las diversas regiones del país y se procederá a la priorización de asignación presupuestal, por lo que pide claramente que el Gobierno Regional pueda declarar al centro de salud de Huasahuasi (a la obra) como de interés regional y de necesidad pública, este proyecto no viene de ahora, se viene luchando desde el año 2019 donde se a estado en las reuniones de DIRESA Junín solicitando lo puedan priorizar en la cartera de inversiones del plan regional multianual, y no lo han considerado a pesar que es un establecimiento de salud estratégico Huasahuasi, se está a una hora de Tarma, se tiene 18500 pobladores pero no ha sido considerado dentro del plan, es por ello que se pide que Huasahuasi debe ser considerado por parte del Gobierno Regional que lo declare de interés regional y de necesidad pública, si fuese así, con ese documento se iría al PRONIS a seguir buscando un financiamiento pero ya sería un tema regional que la región lo ha declarado también a ese establecimiento como de necesidad pública de interés regional; para que lo tomen mayor interés y el PRONIS pueda atender lo más rápido posible, eso no va sacar por ahora algún presupuesto adicional, el expediente esta valorizado en 780 mil soles y por ahí si hubiese esa voluntad, como Municipio se estaría llanos a pasar como unidad ejecutora del proyecto al Gobierno Regional el cual sería de gran ayuda, pero por ahora, si se quiere seguir haciendo gestiones ante el Ministerio de Salud piden que el Gobierno Regional lo declare de interés y de necesidad pública el proyecto para lograr el siguiente paso que sería la firma del convenio con el PRONIS y lograr su ejecución de su expediente técnico.

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Pregunta sobre los tiempos porque a veces, lo más seguro es que pase a comisión y ello de repente se va prolongar un poco, los tiempos para presentar al PRONIS.
2. Pregunta a la Dra. Ana. ¿Qué se necesita para la declaratoria de interés regional y de necesidad pública para ese proyecto? ¿Qué debería adjuntar o de repente el día de hoy se puede dar esa declaratoria?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que habiendo escuchado la respuesta del señor alcalde se debe felicitar la acción y obviamente cuando él manifiesta de esas gestiones que está realizando, los requerimientos que existen y efectivamente de las solicitudes que hace el Ministerio de Salud para que se puedan priorizar infraestructura hospitalaria teniendo en cuenta todo el estado de emergencia abre los ojos y cuando se habla de interés regional se cree que está bien orientado el pedido porque es el Consejo Regional quien podría hacer la declaratoria a través de una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, sin embargo el impacto de declarar de interés y de necesidad regional tendría que justificarse en la atención no solamente en un solo lugar y efectivamente también atiende a otras provincias, en ese sentido se recomendaría lo siguiente: de que más bien sea trasladado el tema a la comisión de salud, y la comisión de salud recabe la información del estado también en que se encuentran otros centros de salud porque hay otros centros de salud como el caso de la provincia de Junín del centro de salud de Carhuamayo que también está en la misma gestión y si existe esa posibilidad de considerar dentro de las prioridades del Gobierno Regional que seguramente también entendiendo esa disposición del Gobierno Central la Gerencia de Desarrollo Social debe trabajar esos aspectos. Entonces sería conveniente que la Comisión Permanente Salud pueda hacer el seguimiento al tema y pueda ayudar a formular el requerimiento de una manera ampliada considerando las otras provincias los centros de salud los hospitales también que están en el mismo proceso.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Recuerda que se han tenido casos en el Consejo Regional incluso para el apoyo presupuestal en el tema de trabaja Perú y que solamente se dio a 4 Municipalidades porque esas Municipalidades hicieron la gestión, entonces se entiende la intención del consejero Abimael Rojas pero también se debe entender por ello la pregunta que se hace, por lo que el señor alca debe responder cuanto plazo tiene porque no vaya ser que por esperar a otras gestiones de otros trámites se deje embaucado a un alcalde que ya ha iniciado todo su proceso y ha hecho todo el trabajo necesario y simplemente porque se quiere incluir a las demás provincias porque se les vino la idea y ahora se debe poner todo lo que se puede ahí, entonces eso no sería un trabajo responsable, por eso se hace mucho la pregunta y también se reitera la pregunta ¿Cuánto tiempo o cuanto plazo tiene para la entrega? Y si a buen venir existen otros centros hospitales otros centros de salud que ya han iniciado ese tipo de acciones, ya está avanzado, encantado de que se puedan incluir todos al mismo grupo pero no se podría condicionar a que todavía se incluyan los demás centros de salud para recién iniciar y recién hacer la declaratoria de emergencia de este para que puedan tener el beneficio de la normativa a nivel nacional, entonces sería muy importante que la comisión tiene que hacer una evaluación y para la declaratoria supongo que contestara la Dra. Ana entendiendo que debe existir un análisis técnico un informe legal para hacer la declaratoria no sé si es correcto o se está en error puesto que ya ello aclarara la Dra. Ana, pero todo ello requiere tiempo y eso podría perjudicar en algo las acciones que está tomando en ese aspecto el señor alcalde y como se vuelve a repetir, eso

Abog. Ana María Cardova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



no se trata de que una vez que se abre una ventana se deben colgar todos en la misma ventana, se debe dar las prioridades de acuerdo a lo que han ingresado los documentos requeridos, lo que menos se quiere es perjudicar el trabajo que ha venido haciendo el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pide a los consejeros que se avoquen más en las preguntas e inquietudes con respecto a la solicitud del Señor Alcalde.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que responderá la pregunta que han formulado, (señala) que este primer punto que se está tratando es la participación del señor alcalde que está directamente relacionado con el otro punto que sería a tratar el oficio que ha remitido el alcalde que prácticamente lo ha hecho de forma oral lo que dice el documento, en todo caso ya se está tratando los dos puntos la participación del alcalde como el contenido del oficio ya que son exactamente lo mismo. En segundo lugar respondiendo la inquietud, efectivamente la declaratoria de interés regional y de necesidad pública se tiene que hacer a través de un expediente y por intermedio de una comisión, en este caso la comisión que le corresponde sería la Comisión Permanente de Salud. Asimismo, aclara para conocimiento al Pleno y a la ciudadanía que está siguiendo la transmisión que la Ley 31125 es la Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma. Respecto al pedido que está haciendo el señor alcalde está estipulado dentro de la disposición transitoria, señala el plan de infraestructura hospitalaria de salud en un plazo no mayor a 90 días calendarios, la Ley ha sido publicada tal como lo dijo el señor alcalde a los 18 días del mes de febrero del 2021, a partir de ahí se debe contar los 90 días, dice a partir de los 90 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley el Ministerio de Salud y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con los Gobiernos Regionales formularan y aprobaran un plan de infraestructura en salud que considere todos los establecimientos de salud para las diversas regiones del país y se procederá a la priorización de la asignación presupuestal, el Ministerio de Salud realizara la priorización, y el Gobierno Regional Junín está facultado a coordinar para elaborar el plan de infraestructura en salud que considere a todos los establecimientos diversos en la región Junín. Asimismo en la disposición novena dice declaración de interés nacional y necesidad publica: declare de interés nacional y de necesidad publica los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura de establecimientos de salud a nivel nacional en todos los niveles de atención adscritos a los Gobiernos Regionales, el Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. En la UNDECIMA Disposición Transitoria dice: declárese de interés y necesidad publica el incremento del presupuesto público del sector salud de manera progresiva hasta llegar al 8% del producto bruto interno, en ese sentido si se debe felicitar al Sr. Alcalde por su iniciativa ya que ellos han solicitado telefónicamente la orientación para ver como es el procedimiento para hacer la declaratoria, se les ha explicado que cada instancia tiene sus facultades y que ellos tienen que solicitar la entrevista con el Gobernador porque a través de sus oficinas correspondientes ahí se está elaborando el plan regional de infraestructura en salud pública para el departamento de Junín que será elevado previa declaratoria de necesidad e interés regional al Ministerio de Salud para que en coordinación entre ambas instancias de Gobierno lleguen a implementarlos en el plan nacional que está a cargo de MINSA, entonces en este

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Céspedes  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



momento sería imposible que el Consejo declare solo el proyecto en mención, tal como se le explico a la persona que estuvo en contacto con el equipo de Consejo, lo que tiene que hacer si es sustentar y apersonarse al ejecutivo para que integre de manera inmediata su proyecto al plan que deben presentarlo al MINSA.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Si bien es cierto los paquetes de proyecto lo elabora principalmente el Gobierno Regional por intermedio de su equipo técnico y a partir de eso los encargados de remitir dicha propuesta al Ministerio de Salud que serán los encargados de gestionar que proyectos se van a viabilizar para proceder con el tema de la inversión tanto de perfil, expediente técnico y su ejecución propiamente dicha, en todo caso eso fue lo que se ha podido entender y en resumida cuenta se les está tomando en consideración. Existen preguntas al Alcalde por lo que cederá el uso de la palabra si es que hay algo más que podría complementar.

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI: (EDGAR CAPCHA PEREZ)**

Señala que lo correcto sería y tienen mucha razón los Consejeros Regionales respecto al tema de los plazos, como región se busca y se trata de priorizar lo que enmarca la Ley 31125 claro que ahí dice 90 días pero se sabe que la necesidad a nivel nacional son muchísimos y sería conveniente que ello se podría agilizar, lo correcto sería que entre por intermedio de la comisión de salud que también lo podría realizar, se ha quedado que más o menos para la quincena del mes de marzo se va tener la reunión con el PRONIS en Lima, por eso era la necesidad Dios mediante lograr que la región declare de interés regional y de necesidad publica el proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud 1-4 Huasahuasi del Distrito de Huasahuasi, en este caso no sé si se pudiese tratar de esa manera, es un pedido que Huasahuasi lo viene haciendo a la obra en mención y aparte efectivamente va ver una lista que lo va elaborar el Gobierno Regional que va formular y aprobar un plan de infraestructuras de salud efectivamente se va cumplir con elaborar todo un plan de infraestructuras de salud considerados los establecimientos de salud de la región, pero en este caso también es una solicitud específica que podría apoyar al distrito de Huasahuasi con el cariño que el Pleno tiene a la tierra también poder declarar de interés regional y de necesidad publica porque cumple con todos los componentes, cumple con todas las necesidades y las carencias, se tiene un establecimiento de salud totalmente ya abarrotados, entonces ello sería el pedido que Dios mediante la Comisión en el menor tiempo posible podría pronunciarse tal vez en un plazo de 5 días 6 días, lo correcto es que va ver todo un plan de infraestructuras en salud que consideren los establecimientos de salud de toda la región, pero el pedido es claro para que también el PRONIS le ponga interés al proyecto de Huasahuasi.

Abog. And...  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En todo caso se pasara a tomar alguna decisión al respecto. Hay una sugerencia en particular de parte de la Secretaria Ejecutiva el cual es un tema de competencia básicamente del ejecutivo por parte del Gobierno Regional donde están preparando un paquete de proyectos de carácter de salud para que puedan en todo caso remitirlo a la instancia que corresponde para poder desarrollar las ejecuciones respecto a esos proyectos o salvo parecer. Por otro lado sería de la sugerencia que en todo caso el tema pase a la comisión de salud para que pueda hacer las coordinaciones y pueda hacer el seguimiento con la comisión técnica del Gobierno Regional en la cual



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



se les ha encargado realizar ese tipo de trabajo para poder elaborar el paquete de proyectos con respecto a la Ley 31125 o salvo parecer.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Sugiere que la propuesta sea trasladado a la comisión de infraestructura, ellos ven el tema de infraestructura, estudios y todo ello; en cambio la comisión de salud ve temas netamente de salud.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Se debe tomar en cuenta las palabras que ha vertido el Sr. Alcalde del distrito de Huasahuasi, efectivamente como señala la Dra. Ana existe todo un proceso enmarcado en la norma pero existe un trabajo totalmente independiente hecha por el Sr. Alcalde del distrito de Huasahuasi el cual ya ha hecho las ingerencias, ha hecho los contactos, ha cumplido con la entrega y el cumplimiento de los componentes que tiene el proyecto precisamente para postular a través el PRONIS MINSA, entonces se sugeriría y lo más ideal sería que pase a la comisión de salud porque la norma esta en base al Ministerio de Salud no está en base al Ministerio de Infraestructura ni Vivienda, la norma esta dado en base al Ministerio de Salud por lo tanto el tema debe pasar a la comisión de salud mas no a la de infraestructura.
2. Por otro lado el mismo Sr. Alcalde ha indicado de que él tiene una reunión con los encargados del PRONIS, y el PRONIS le pide a él particularmente que alcance la declaratoria ósea no han indicado que ande al Gobierno Regional y lo incluyan en el grupo de necesidades, y cuando llegue el grupo de necesidades va llegar, pero lo que se ve es que hay un trabajo independiente entonces lo que habría que ver es porque el Sr. Alcalde eso es lo que ha manifestado, por lo tanto se cree que ello más la documentación lo tiene que evaluar la comisión correspondiente, de otro lado el alcalde ha indicado que también tiene muy poco plazo incluso tiene una reunión a fines de marzo donde ya debería de contar con esa documentación precisamente para que entre a la priorización, pero será la comisión de salud la que haga la evaluación correspondiente de acuerdo al petitorio del Sr. Alcalde, y bueno si la comisión también indica que eso se tiene que hacer por el grupo o por el bloque de instituciones de salud que van a entrar con este beneficio con esa norma ya será la comisión quien informe, lo único que de acuerdo al pedido que se está haciendo el Sr. Alcalde es derivar a la comisión pero que la comisión se ponga una fecha para que pueda entregar ese informe. Se sabe que las comisiones permanentes no ponen una fecha de trabajo pero de acuerdo a la necesidad que está indicando el Sr. Alcalde se agradecería que en esta vez la comisión pueda poner un plazo donde se le dará todos los informes y los alcances al Sr. Alcalde precisamente para que pueda proseguir con el proyecto tan anhelado por el distrito.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. De lo vertido por el Sr. Alcalde, de igual manera por la consejera Tatiana y por la claridad también que ha dado la Secretaria Ejecutiva, se entiende que a la declaración de interés



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



nacional y de necesidad publica esta dado en este tipo de proyectos, por lo tanto se ve que hay un tema que es necesario que se puntualice porque se ha comprendido de lo manifestado por el Sr. Alcalde que ahí prima el convenio, pero no prima la declaración de necesidad de interés regional que sería un acto declarativo de Consejo Regional pero que no encamina una acción administrativa sino más bien es el convenio que partiría de la decisión del ejecutivo y los responsables para que se puedan hacer esas modificaciones como lo ha mencionado el Sr. Alcalde de Unidad Ejecutora, de Unidad Financiera y todo lo que se requiere para la firma del convenio como ya se tiene algunos firmados por el PRONIS, entonces ello se requiere que se comprenda por lo que ello es lo que se pudo comprender en resumen de la participación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

2. De otro lado el encargo que se debe dar a la comisión de salud es justamente para que sea participe de todo el proceso de priorización de los perfiles, de los proyectos que existen en ese sector y vaya informando al Consejo Regional sobre esas acciones que se han tomado y entre ellas de no funcionar el primer paso que corresponde la firma del convenio colectivo también considere dentro de esas priorizaciones a esos establecimientos de salud como la que manifestó el Sr. Alcalde, eso debería ser el encargo que se le debe dar a la comisión de salud. Coincide con la consejera Tatiana quien tiene que ver el tema debe ser la comisión de salud y no infraestructura, porque ahí mismo la comisión de salud pudiera en caso de recabar información podría convocar a cualquier otro estamento, dirección, o en todo caso Gerencia que tiene el Gobierno Regional para lograr los fines que le encarga el Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** No habiendo más participación, coinciden con el tema, de que ello pase a la comisión de salud, seguidamente también de que la comisión de salud tome en cuenta sobre la petición del alcalde y de lo que acaba de manifestar la Consejera Tatiana, el cual ya lo tiene bastante avanzado inclusive ya tiene una reunión con PRONIS, hubiera sido conveniente que la documentación nos haga llegar pero se sobre entiende que si hay una gestión de entidad a entidad deben tener las documentaciones, pero se debe tomar de buena manera la intención que tiene con el Sr. Alcalde. Por otro lado han comunicado que en el Gobierno Regional hay un equipo técnico que está trabajando sobre los proyectos con respecto a la Ley 31125 y que mejor oportunidad, más bien se tendría que someter a votación de que el tema pase a la comisión de salud bajo las consideraciones de la consejera Tatiana y la sugerencia que da el alcalde por haber hecho un trabajo bastante avanzado, y por otro lado ver la consideración de que se tenga que priorizar también algunos proyectos a nivel de las provincias.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cardona Capuchino  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 104-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Salud, el seguimiento y evaluación de la solicitud expuesta por el Alcalde Distrital de Huasahuasi respecto a la declaratoria de interés y necesidad pública el centro de salud 1-4 de Huasahuasi – Tarma; asimismo, realizar el seguimiento al trabajo que viene haciendo el equipo técnico del Gobierno Regional con respecto al paquete de proyectos que pretenden priorizar en base a la Ley 31125.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**SEGUNDO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL SR. LUIS ALZAMORA – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE VIZCATAN DEL ENE ACERCA DE LA PETICIÓN DE UN PROYECTO DE SALUD AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Sr. Luis Alzamora a fin de que brinde el informe por el que fue invitado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Refiere a que el Sr. Alzamora no está en la sala virtual, en ese sentido sugiere que se prosiga con el siguiente punto de agenda, mientras el Consejero Carhuallanqui toma contacto con el Sr. Alzamora para que pueda solucionar su problema y pueda participar después de la intervención del Director Regional de Educación Junín a quien le correspondería desarrollar su exposición.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En ese sentido se pasara al siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Coronado Lapiedra  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE ESTA TOMANDO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO ASHANINKA UBICADO EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO.**

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Director Regional de Educación Junín a fin de que brinde el informe por el que fue citado.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Saluda y expone.

Indica que la citación para la presente sesión es sobre las acciones que está tomando frente a la problemática del Instituto Superior Pedagógico Publico Asháninka, en ese sentido se expondrá lo que se hizo a la fecha.

Lo que se ha realizado a la fecha es la designación de un nuevo director en la cual se le ha designado a partir del primero de marzo eso en relación a un informe técnico dado por el área de educación superior en la cual señala que en esos casos fortuitos y también de situaciones controversiales con aspectos legales, se debe dejar sin efecto todo lo actuado con anterioridad y designar al nuevo director, en ese sentido visto el informe técnico y el oficio 013 de educación superior del comité a cargo se dio la encargatura mediante Resolución Directoral Regional N° 224-2021 del 01 de marzo al maestro Ñahui Cárdenas Máximo que va hacerse cargo de director del Instituto Publico Pedagógico Asháninka en la jornada laboral de 40 horas pedagógicas desde el 15 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año, con eso quedaría sin efecto la resolución del director anteriormente designado para ese fin; asimismo, se manifiesta que los contratos que se habían desarrollado por el director anterior del Instituto Asháninka están quedando sin efecto y en la semana se va a lanzar a convocatoria el cual se va a realizar en la misma DREJ el proceso de convocatoria y contrata de los docentes para que puedan laborar en el Instituto Asháninka, y la Resolución del Sr. Fredy Hurtado Quintanilla ha quedado sin efecto y también va ser derivado a la comisión de procesos administrativos disciplinarios para la sanción respectiva en el entender de que está en marcha una investigación dada por la fiscalía en la cual se denotaba cobros y condicionamientos sobre la contrata respectiva de varios docentes, ello va ser trasladado a la comisión para que en el marco de ley de ética se pueda sancionar administrativamente y en el mayor de los casos retirarlo de la carrera docente como corresponde inhabilitarlo a que pueda postular otra vez en años posteriores.

El tema de la contrata de los docentes que estaban acudidos también ya se ha realizado el informe técnico correspondiente lo cual a quedado sin efecto, lo cual se va seguir con los tramites que corresponda.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capucina  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

- Indica que los pobladores le han enviado un documento dirigido al Gobernador en atención al Director Regional de Educación Junín, referente a varios problemas, no solo lo que paso ahora referente a la coima que se le encontró con las manos en la masa, si no que años anteriores también han pasado otras cosas como los títulos que se han vendido sin recibir clases, la población esta pidiendo que se haga una investigación, están pidiendo que se haga una auditoria, ese tema necesita ser atendido, por muchos años ha sucedido esos hechos de corrupción en ese lugar pero todo eso siempre fue habladurías y no se llegaba a comprobar nada, el señor ex jefe académico señor Sánchez estuvo en prensa nacional ya que se le encontró con las manos en la masa y luego se puso a llorar, esos señores son todo una cúpula, es un grupo que por años han manejado actos de corrupción 5 sedes de docentes que supuestamente han trabajado, nunca han trabajado pero han cobrado, todo eso mencionan en el documento del memorial, en ese sentido pregunta al Director que acciones va a tomar referente al memorial que le han enviado porque son peticiones de la comunidad Asháninka. ¿Qué acciones va a tomar referente al tema? Deben realizar una auditoria ya que son 5 sedes de las cuales se les ha cobrado para el título profesional el derecho de título 5 mil soles ¿Dónde se ha ido ese dinero?

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Menciona que el tema no es nuevo, es un tema que se viene tratando la sesión pasada de Consejo Regional ordinario, y justamente el tema había pasado a la comisión de educación, se le ha remitido oficio solicitando un informe respecto al tema al Director de la DREJ y hasta el momento no se le remitió documento alguno ante el Consejo Regional, sería pertinente para cuando se va remitir toda la información que se requiere para de una vez por todas también ver la posibilidad que se hace desde el Consejo Regional o que recomendar, porque la preocupación no es simplemente el cobro indebido que se hacen a los docentes a los alumnos, sino hay una serie de precauciones y necesidades que están reclamando la comunidad de estudiantes y población Asháninka, sería pertinente que el Director de la DREJ informe respecto al tema.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que hubo coordinaciones internas tanto con el Consejero José Villazana preocupado él por el Instituto Asháninka, y también la preocupación del Consejero Arcos.

Respecto a la respuesta del documento no se dio en la brevedad del tiempo debido a que se estaban copiando toda la información correspondiente que inclusive ha servido de base y sustento dejar sin efecto la resolución de designación del anterior director el cual se había designado; asimismo, se está enviando la información correspondiente a la Fiscalía para que ellos también puedan desarrollar las investigaciones del caso, al tener información más certera y no hablarse a nivel de supuestos es por ello que para la presente sesión de consejo el área de educación superior de la DREJ había elaborado el informe técnico 04 lo cual fue enviado al despacho de la Dirección de la DREJ para ser revisado y enviado al Consejo Regional con todos los actuados para conocimiento de los miembros del Pleno.

De igual manera respecto a la interrogante del Consejero José Villazana Flores, se le dijo en un principio que hay etapas sobre ese aspecto, primero es quitar o designar a un nuevo director de ese

Abog. Ana María Cardova Capucich  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

instituto, ya se hizo ya se cuenta con esa resolución respectiva lo cual ya entro en vigencia según la fecha el 15 de febrero con fecha retroactiva en vías de regularización, al tener ese documento ya se puede realizar la convocatoria de la contrata de los docentes que de por si también han quedado sin efecto, entonces ya reestructurado el sistema tanto jefe académico, secretaria técnico y demás se les va a solicitar información y se les va generar una comisión auditora de la DREJ para recaudar información de años anteriores y esa derivarlo a la comisión de procesos administrativos disciplinarios para el deslinde de responsabilidades de todos los implicados en actos de corrupción en hechos concretos el cual se ha coordinado con el Consejero Arcos y Villazana, se están realizando las acciones, naturalmente los primeros meses se ha pasado por un tema de tiempo y también la renovación o contrata de los profesionales de secretaria técnica de procesos administrativos lo cual ha generado cierta demora; sin embargo, se está avanzando en ese sentido, la auditoria se empezaría a solicitar a más tardar el fin de semana el viernes en la cual con documento ya se pedirá al nuevo director que brinde toda la información respecto a los años anteriores, en base a esa información se deriva a la comisión de procesos administrativos disciplinarios para que pueda ver las responsabilidades que corresponde.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

En todo caso no habiendo pregunta alguna agradece la participación del Director Regional de Educación Junín.

Se invita a los Consejeros Regionales a tomar un acuerdo con respecto al tema. Si bien es cierto el Director de la Dirección de Educación Junín viene tomando acciones inmediatas con respecto a la problemática del Instituto Asháninka, por lo cual se sugiere al pleno de que el Director de la DREJ para la próxima sesión de consejo traiga la información concreta y las acciones realizadas respecto al Instituto Asháninka salvo parecer del Consejo Regional que tenga alguna u otra propuesta, o complementar o mejorar el pedido.

En todo caso no habiendo objeciones el pedido seria el siguiente: que para la próxima sesión de consejo informe documentadamente el Director Regional de Educación Junín con respecto a las acciones que ha podido desarrollar frente a la problemática del Instituto Asháninka. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

Log. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 105-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR**, un informe documentado al Director Regional de Educación Junín para la siguiente sesión virtual ordinaria de Consejo respecto a las acciones que ha podido desarrollar frente a la problemática del Instituto Superior Pedagógico Público Asháninka – Satipo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**CUARTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL SR. LUIS ALZAMORA – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE VIZCATAN DEL ENE ACERCA DE LA PETICIÓN DE UN PROYECTO DE SALUD AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Sr. Luis Alzamora a fin de que brinde el informe por el que fue invitado.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE LA CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD – NUEVA LIBERTAD DE MAZANGARO EN EL VIZCATAN DEL ENE: (SR. LUIS ALZAMORA ESPINOZA)**

Saluda y expone.

Pone de conocimiento a todos los consejeros que la comunidad quizá se encuentre en un lugar fronterizo tiene muchas necesidades, se carece de profesionales y se necesita la infraestructura para ser atendidos y para salvar muchas vidas porque hay múltiples enfermedades, hay muchos niños y madres gestantes, entonces existe un riesgo masivo por lo cual está presidiendo dicha gestión por lo que en horas de la tarde se presentara el expediente pidiendo la creación del puesto de salud de Nueva Libertad de Mazangaro por lo cual han funcionado como puesto satélite como uno de las sedes principales importantes del Puesto de Salud San Juan Mantaro; de la misma manera que se les menciona al Pleno tengan presente para que den esa prioridad al petitorio de toda la comunidad Vizcatina. Asimismo precisa que el puesto satélite funciona ya como 8 años pero a la fecha no se

Mag. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



cuenta con ningún profesional, la comunidad misma con sus propios recursos paga a una técnica pero al pasar los años transcurrido los meses se ha agotado la economía por lo que se pide que el Gobierno brinde un presupuesto para el pago de ese personal de salud, ese es el petitorio que hace llegar desde Vizcatan del Ene.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Felicita al Sr. Alzamora por toda la predisposición que tiene por su pueblo, ya que es una persona bastante comprometida con su pueblo.
2. La comunidad fue creado el 2016 o 2017 entonces la pregunta sería si el Gobierno Central o el Gobierno Regional ejecuto o no alguna obra en la comunidad o solo se creó la comunidad y no se hizo nada.
3. ¿si el petitorio lo hizo vía documentación o no? ¿en qué nivel esta para apoyar al proyecto?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Recomienda al Consejero Carhuallanqui, no sé si le recomendó o no al Sr. Alzamora cual es el rol que cumple el Consejo Regional, que no se interprete por ahí que el Consejo Regional hace actos administrativos y va darles la opción de realizarlo, se podría avanzar mejor con la función de Representatividad, también lo puede hacer esas coordinaciones con el ejecutivo con los funcionarios y así se avanza más, porque cuando se trae al Consejo lo único que se puede hacer es recomendar, exhortar.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Manifiesta que no habiendo más preguntas, traslada las preguntas al Sr. Alzamora.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE LA CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD – NUEVA LIBERTAD DE MAZANGARO EN EL VIZCATAN DEL ENE: (SR. LUIS ALZAMORA ESPINOZA)**

Indica que el Consejo sabe de la problemática que vive la comunidad de Vizcatan del Ene. Respecto a la pregunta, (indica) que todavía no hay intervención del Gobierno Central ni del Gobierno Regional, no hay obra alguna en salud, ni educación ni en otros, por lo que ahora con el pedido que se hizo, está seguro que el Pleno va apoyar el pedido de la comunidad, en ese sentido la comunidad Vizcatina agradecerá el trabajo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas. No habiendo más preguntas agradece la participación del Sr. Luis Alzamora sin antes desear toda la suerte en ese trabajo de gestión a nivel regional y nacional. De otro lado recalca lo manifestado por el Consejero Versael Díaz, es muy cierto, por lo que sugiere a todos los Consejeros Regionales para que apoyen a vuestras actividades directamente ante la entidad que corresponde, el Consejo Regional no podría ser absolutamente nada, en una anterior participación se dijo cuántas comunidades campesinas, nativas no

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capucchio  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



habrán a nivel de la región Junín, y si a todos se les trajera al Consejo Regional lamentablemente faltaría tiempo pero no se podrán tomar decisiones, respecto a ello se debe tomar como una buena sugerencia para que no se pueda seguir incurriendo en lo que se viene haciendo dentro del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que lo indicado debe ser una sugerencia para todos los Consejeros Regionales.
2. De otro lado respecto a lo manifestado por el Representante de Vizcatan del Ene en todo caso con la finalidad de poder ayudar directamente se le debe encargar al Consejero Luis Carhuallanqui el acompañar al Presidente o al Representante de la Comunidad del Comité de Gestión en las gestiones que puede desarrollar, con ello se podría ayudar, no habría otra cosa en sí.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que sesiones atrás han venido comunidades nativas pero en este caso no se trata de una comunidad es un distrito, a la fecha no ha tenido ninguna obra ni del Gobierno Central, ni Regional, ni provincial nada, justamente se preguntó si había presentado esa documentación o no con respecto al pedido que está haciendo referente al puesto de salud, y obviamente eso no contesto, pero sin embargo como Consejero Regional de la provincia de Satipo se compromete personalmente a seguir ayudándolo en vista que ellos son de zonas lejanas, son de un lugar muy alejado que de alguna manera el Gobierno Regional no los escucha, sus papeles se traspapelan, no se puede hacer el seguimiento. Entonces lo que se debe hacer es asumir ese compromiso el cual en este caso le corresponde como Consejero de la provincia de Satipo, de igual manera se pide también al Consejero Villazana que también es Consejero por Satipo ya que se trata de un distrito que nunca tuvo presencia del Estado.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Señala que no se debe confundir, el Consejo Regional no maneja presupuesto, no es que el Consejo Regional no quiere apoyar, los que han venido y los que siempre vienen, lo único que el Consejo va hacer es recomendar y trasladar al ejecutivo, y el ejecutivo no se sabe si lo hará o no, dentro de ello es bastante importante lo que dijo el Consejero Abimael se debe hacer el acompañamiento de la gestión para que ellos puedan realizar a la entidad que corresponde, entonces sería pertinente que si hay dos Consejeros Regionales en Satipo que mejor manera de aunar esfuerzos para poder encaminar esos proyectos. En todo caso bajo la sugerencia del Consejero Abimael Rojas manifiesta de que se debe concluir esa parte encargando al Consejero Luis Carhuallanqui para que pueda encaminar, realizar, los tramites que corresponden ante la entidad o autoridad que corresponda. En ese sentido somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Corrova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 106-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal y al Consejero José Vander Villazana Flores el seguimiento y las gestiones necesarias para ayudar en base a lo expuesto por el Sr. Luis Alzamora respecto a la necesidad de crear un Puesto de Salud y la contratación de un personal en salud en Vizcatan del Ene – Satipo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**QUINTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO A TRES PUNTOS.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el Gerente de Infraestructura estaba citado para medio día, debido a que cumplen un horario muy rígido por ahora indico que salieron a almorzar pero ya están conectándose.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:**

1. Pide que la sesión se suspenda por el término de una hora a fin de salir a un receso y adquirir los alimentos del día.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En vista que el Gerente de Infraestructura no está, se va a someter a votación el pedido.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que los funcionarios están ingresando.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación.

Votos a favor:

Abog. Ana María Córdoba Capuc  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 107-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER,** la presente sesión de Consejo por el término de una hora a fin de salir a un receso, teniendo en consideración que aún se tiene una extensa agenda por desarrollar.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que se suspende la sesión.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que como se dijo a un inicio los funcionarios que les toca participar como se manifestó el problema respecto a su horario se dijo que era un poco complicado, antes de que el Consejo suspenda ellos habían pedido unos 3 minutos para que ingresen, incluso dejaron de hacer lo que estaban haciendo sin embargo ya se han incorporado, por lo que se pone de consideración a Consejo que están los 3 funcionarios que pertenecen a la Gerencia de Infraestructura para que puedan hacer el uso de la palabra, por lo que se solicitaría a uno de los consejeros que por favor soliciten la reconsideración respecto a la suspensión del horario para que ello sea efectivizado después de la participación de los funcionarios.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Menciona que hay una sugerencia de parte de la Secretaria Ejecutiva, por lo que es necesario que algún consejero debe hacer lo suyo respecto a pedir la reconsideración, caso contrario se dará cumplimiento a lo aprobado.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona que sería oportuno escucharlos, ver la exposición de los ingenieros y posterior a ello efectivizar el acuerdo que ya se tomó en base a la suspensión.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Pregunta si está pidiendo la reconsideración en todo caso.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Responde que sí.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Responde que hay un pedido de parte del Consejero David Eslado Vargas con respecto a la reconsideración a la votación que ya se llevó a cabo.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 108-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la solicitud de Reconsideración hecha por el Consejero David Eslado Vargas con respecto al Acuerdo Regional N° 107-2021-GRJ/CR sobre la suspensión de la presente sesión ordinaria para salir a un receso, a fin de que los funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura prosigan con su exposición.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que brinde el informe por el que fue citado.

❖ **EJECUCIÓN DEL PONTON EN EL TRAMO DE LA OBRA MEJORAMIENTO A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA - PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Solicita autorización al Pleno para que hagan el uso de la palabra los del equipo técnico de GRI, Sub Gerente de Obras - Ing. Jorge Crisóstomo, Especialista Presupuestal - Econ. Marlon, Sub Gerente de Supervisión – Ing. Pérez.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Somete a votación el pedido del Gerente.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucich  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 109-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la participación del equipo técnico de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que brinden los informes por el que fueron citados, los cuales son los siguientes: Sub Gerente de Obras - Ing. Jorge Crisóstomo, Especialista Presupuestal - Econ. Marlon García, Sub Gerente de Supervisión – Ing. Carlos Pérez.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Sub Gerente de Obras – Ing. Jorge Crisóstomo.

**SUB GERENTE DE OBRAS: (ING. JORGE CRISÓSTOMO)**

Saluda y expone.

El pontón que se ha desarrollado en Acobamba - San Pedro de Cajas – Condorin, ese servicio que se ha desarrollado a la fecha no está culminado todavía, el servicio se va culminar recién una vez que se dé el proyecto llámese que el GRJ ha paralizado la obra el 30 de diciembre del 2020 por motivos de cambio de año fiscal, por el tema también de que ya las lluvias en la zona de Acobamba ya iniciaron en ese momento, a la fecha para hablar de todo el proyecto.

La obra de Acobamba Condorin a la fecha se encuentra paralizado solo a la espera de la incorporación del saldo de balance como se garantizó para culminar el proyecto, se tiene ya contratado las maquinarias, se tiene contratado los agregados viendo el servicio de la colocación de la carpeta asfáltica, es así que solo se está en la espera de que retorne el tema presupuestal y dar el reinicio y poder culminar el proyecto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRIC  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capuchin  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Referente al pontón, ya yendo al punto, ese servicio solo se dio al proveedor un 50%, se está a la espera de que pueda reiniciarse y culminar esas observaciones que hizo la Consejera Tatiana Arias referente a un tema de encausamiento, tapial y otros temas puntuales que ya se van a desarrollar al reinicio de la ejecución de la obra.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que se hizo la contratación de un tercero para la ejecución del pontón ¿en qué periodo o en qué tiempo se iba utilizar de inicio y culminación del proyecto? ¿Cuándo inicio el proyecto?

**SUB GERENTE DE OBRAS: (ING. JORGE CRISÓSTOMO)**

Referente al servicio del pontón, el plazo de ejecución de ese servicio fue de 30 días calendarios obviamente la fecha de culminación del servicio se debió desarrollar la quincena de diciembre, pero como sub gerencias de obras y como obra no se ha recepcionado el trabajo, el cual una vez reiniciado la obra tiene que levantar las observaciones, lógicamente que el proveedor ya está fuera del plazo en algunos puntos puntuales que se le pidió como el repintado y otros puntos netamente que no están estipulados en los servicios pero si están estipulados en el compromiso de ellos, llámese que el cerco perimétrico que se ha dañado al ejecutar se tiene que reponer, el tema del encausamiento que también se ha hecho el desvió lo tiene que reponer, eso se le va pedir al proveedor de ese servicio para que pueda culminar y no tener ningún inconveniente con el tema de la población y con el tema de ejecución de la obra, el servicio ya está al 100% ya está culminado pero falta el levantamiento de observaciones el cual se le va hacer llegar una vez reiniciado el proyecto.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que no respondió la pregunta que hizo ¿Cuánto era el periodo de plazo de culminación de ese servicio? ¿Cuál es la fecha de inicio y de fin?

**SUB GERENTE DE OBRAS: (ING. JORGE CRISÓSTOMO)**

Efectivamente se ha manifestado que el plazo de ejecución era 30 días del servicio, el plazo inicio la quincena de noviembre y culmino la quincena de diciembre, puntual son 30 días de ejecución.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Hacia la consulta al Ing. Crisostomo sobre el periodo de ejecución del servicio y también el inicio y del fin, porque el servicio pertenece a la obra de Mejoramiento a nivel de Asfalto de la vía Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin, la obra recién se paralizó el 24 o 25 de diciembre, y si el pontón no había terminado de ser ejecutado el 15 de diciembre según lo que indica el Ing. La pregunta sería efectivamente dentro del servicio indica la ejecución del pontón, pero para hacer la ejecución del pontón han tenido que ingresar a propiedad privada, propiedad privada que efectivamente han derruido el cerco perimétrico, prácticamente han

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capillón  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 CONSEJO REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

excavado una porción del suelo y sub suelo y ha quedado todo un agujero ahí, han dejado expuestas tuberías de agua y de desagüe y por ende la población que vive ahí es la población que está muy molesta porque no solo han perjudicado el tiempo que han dejado cerrado la vía porque la vía se quedó cerrado hasta la primera semana de febrero, en vista a ello por el tráfico de alto tonelajes de camiones han afectado una propiedad que estaba en una esquina y prácticamente se han llevado toda la esquina de un techo, entonces se puede entender que si la obra se ha paralizado y que ya lo van a reiniciar pero eso no justifica que se atente contra la propiedad privada donde se va ejecutar el proyecto, entonces es por ello que se comunicó con el Ing. Ruiz, con el Ing. Crisóstomo y se le ha puesto de conocimiento, la ejecución de una obra a través del estado no podría perjudicar propiedad privada y si la perjudica se deben tomar las medidas precisamente para que solucionen el daño y perjuicio ocasionado a la propiedad privada, la pregunta es cuándo van a solucionar el problema de haber dañado propiedad privada, las personas que viven ahí no tienen por qué esperar que todavía se inicie la obra para que se dé solución al problema que causó la ejecución.

**SUB GERENTE DE OBRAS: (ING. JORGE CRISÓSTOMO)**

Efectivamente el último día del vaciado de la losa del pontón se ha desarrollado la quincena de diciembre, el trabajo del curado o del secado del concreto es un promedio de como mínimo 28 días, es así que no se ha podido dar acceso vehicular al tránsito normal que se tenía, efectivamente el servicio para mencionar no contemplaba los accesos o los desvíos para que puedan transitar vehículos esos desvíos el GRJ lo ha desarrollado y justo se le estaba manifestando que una vez reiniciado los trabajos que ya no van hacer se cree que en un plazo máximo de 15 días se debe iniciar esos trabajos de inmediato se va reponer todo lo que se ha podido afectar en ese desvío que se ha desarrollado, en el transcurso de la semana se enviara al equipo técnico para que pueda indicar cuales son los trabajos esenciales que ya se deben desarrollar o culminar, porque llámese que se ha pedido autorización de los vecinos para hacer el desvío, efectivamente el tapial y algunos temas se ha dañado, lógicamente no había forma de como poder ingresar a trabajar al pontón es así que ese pontón lo han dejado así sin desarrollarlo la gestión pasada, pero la actual gestión lo ha iniciado, como ya venía señalando en esta semana se enviara al equipo técnico para que de inmediato la gerencia coordinado con la empresa se pueda subsanar esas observaciones, se entiende el malestar de la población pero también se debe comprender, de todas maneras esta semana se enviara al equipo técnico para que de inmediato se pueda intervenir y subsanar esas observaciones que refiere la población.

Abog. Ana María Cardova Capic.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Agradece la participación del Ing. Crisóstomo ante el Pleno del Consejo Regional.

Pregunta si se va a tomar algún acuerdo frente al tema. Si bien es cierto el Ing. Crisóstomo está estableciendo unos compromisos sería pertinente en todo caso que informe o en todo caso se le encomiende al Ing. Jorge Crisóstomo informar documentadamente a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza remitir la información pertinente de las acciones que va a desarrollar bajo el compromiso hecho ante el Pleno del Consejo Regional o salvo parecer.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que no solo se le debe remitir el informe a ella sino a todo el Pleno del Consejo. No es posible que los funcionarios se les llame al Consejo Regional para que recién asuman compromisos, el informe se pasó ya a Gerencia de Infraestructura hace un mes atrás; sin embargo, no se obtuvo documento alguno ni tampoco el informe correspondiente de cuando van a iniciar y subsanar, efectivamente el hecho de que hayan tenido autorización por parte de los pobladores para que puedan hacer el desvío eso no quiere decir y tampoco no le da el derecho absolutamente a nadie a dañar la propiedad privada y encima dejarlo ahí esperando que se reinicie la obra para recién subsanar un daño que se ha hecho a la propiedad privada y mucho más cuando hubo la buena voluntad de poder apoyar a que efectivamente se de la construcción del pontón. Por lo cual es necesario que remitan un informe de acuerdo a las atenciones que se hayan dado con respecto de subsanar las averías o los daños ocasionados en la propiedad privada en la ejecución del pontón.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En todo caso la remisión del informe lo deben hacer ante el Pleno del Consejo Regional, bajo esa sugerencia. Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 110-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, al Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín un informe documentado respecto a las acciones que va a desarrollar frente a las averías y daños ocasionados

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



durante la ejecución del proyecto Mejoramiento a nivel de Asfalto de la vía Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin, bajo el compromiso hecho ante el Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Agradece la participación del Ing. Crisostomo. Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

❖ **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DESARROLLADOS DENTRO DEL AÑO 2020 SOBRE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA DE INVERSION ACTUALIZADA.**

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Invita hacer el uso de la palabra al Econ. Marlon.

**ESPECIALISTA EN MATERIA PRESUPUESTAL: (ECON. MARLON GARCÍA)**

Saluda y expone.

Respecto al tema de modificaciones presupuestales, la Gerencia Regional de Infraestructura en base a la necesidad y a la libre disponibilidad sustentada por las Sub Gerencias ya sea por Supervisión, Estudios u Obras remite las propuestas que son evaluadas y aprobadas mediante la Resolución Directoral 012 que faculta a la oficina en cumplimiento a la directiva efectuar las modificaciones, en base a eso se ha efectuado las modificaciones y habrán sido un promedio de 40 a 50 modificaciones presupuestales entre proyecto de inversión que se han efectuado en el año 2020, ahora si bien es cierto la Gerencia Regional de Infraestructura emite las propuestas pero es el área de presupuesto y la oficina de programación multianual de inversiones las que dan opinión favorable a esas modificaciones y son aprobadas por el Gerente General.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** El Especialista Marlon señala que no le correspondería a su oficina o a su despacho hacer el presente informe porque son ellos los que proponen las modificaciones presupuestales y quienes aprueban es la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Junín, en todo caso esa información se le daría al Consejero David Eslado porque se tiene entendido que es el quien ha solicitado esa información, en todo caso se podría sugerir a la oficina o al despacho que corresponda.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Señala que le sorprende que le estén meciendo sobre el tema, como se sabe se solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y ellos indicaron que quienes solicitan la modificación son la Gerencia de Infraestructura, por esa razón se solicitó el informe a esa gerencia, ahora se le pidió a la Gerencia de Infraestructura y dice que no que el quien aprueba eso es la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, total quien va informar, lo que uno quiere es que precisen que proyectos de envergadura han sido o han sufrido esas modificaciones por provincias, sería importante que eso precisen.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Corrova Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que en realidad es lo mismo que acaba de mencionar el Consejero David, ya cuando hubo la presencia del responsable de Presupuesto indico que quien tenía que dar esa información de todas las modificatorias presupuestales que se ha hecho en el año 2020 en cuanto a las obras era el área de infraestructura, entonces es muy extraño ahora que nuevamente vuelvan al área que mando al área de infraestructura, eso es una connotación a falta de respeto que se está teniendo contra el Conejo Regional por parte de algunos funcionarios. En este caso se debe solicitar a los responsables en este caso al Gerente de Infraestructura al Ing. Luis Ruiz que indique si realmente él ha entendido bien el motivo de la invitación por lo cual fue llamado hoy en la presente sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que la información si está llegando, si no lo que se debe entender en todo caso es provechar el espacio de preguntas para poder precisar sobre los proyectos o las obras el cual son de interés de uno, se ha clarificado ahora que quien hace la solicitud es la Gerencia de Infraestructura, quien aprueba y ve si es posible o no la modificación es presupuesto y al final la gerencia, por lo que se cree que esta bien el camino, en todo caso se debe recomendar al Consejero David Eslado inicie con las consultas, por ejemplo ¿Qué modificaciones presupuestales se han hecho a la obra o al proyecto de la JU 103? ¿Cuánto hubo de presupuesto al inicio y cuánto hubo al final? Es por ese lado que va dicho requerimiento de conocer esa información para poder agilizar, porque no se pudiera estar citando nuevamente a las gerencias cuando existe la posibilidad ahora de poder recabar esa información ahora.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Indica que es oportuno la participación del Consejero Abimael Rojas en la cual sugiere o recomienda hacer las preguntas puntuales, el Consejero David Eslado también ha manifestado de que deben informar la modificaciones presupuestales hechas a las obras de convergaduras por cada provincia a nivel de la región Junín.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Piensa que la pregunta puntual que han realizado es la del Consejero Eslado, en tal caso la Gerencia de Infraestructura va ser el trabajo correspondiente en lo que respecta a las modificaciones de las principales obras por provincias entonces eso se estaría remitiendo al Pleno del Consejo Regional. Asimismo señala que coordinara con el Econ. Marlon para que trabaje toda esa modificación a fin de que sea remitido al Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En todo caso pregunta qué plazo se tomaría la Gerencia de GRI para que de esa información.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Responde, que sería en un plazo de 5 días.

Pregunta al Econ. Marlon ¿en qué plazo se podría remitir esa información?

Abog. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ESPECIALISTA EN MATERIA PRESUPUESTAL: (ECON. MARLON GARCÍA)**

Responde que sería en un plazo de 5 días, pero pide que precisen ¿si esa información va ser por provincias o por región?

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Indica que es por provincias.

**ESPECIALISTA EN MATERIA PRESUPUESTAL: (ECON. MARLON GARCÍA)**

Osea referente a la libre disponibilidad y a las modificaciones.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Solicita cuestión de orden, recuerda que para la presente sesión existe ya un Reglamento y por ningún motivo puede ver una especie de dialogo porque se deforma la seriedad de la reunión, por lo que los técnicos deben responder las consultas realizadas y posterior a ello se tendría que tomar algún acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Agradece por la recomendación. En todo caso se va trasladar las preguntas al Econ. Marlon respecto a las inquietudes que hizo el Consejero Eslado.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Pide el uso de la palabra.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Recuerda que su persona designo al Econ. Marlon para que pueda sustentar el segundo punto, en todo caso pide mayor orden, que empieza y al punto, a las inquietudes que tiene el Consejo Regional, el tema de su petitorio se va a tratar al final, como gerencia indico que dicho informe lo pueden remitir en 5 días, pero se quisiera escuchar para clarificar que es lo que se requiere que tipo de información se requiere para consolidar la información al final.

**ESPECIALISTA EN MATERIA PRESUPUESTAL: (ECON. MARLON GARCÍA)**

Menciona que con respecto a las modificaciones presupuestales, como área de infraestructura, si bien remiten esa propuesta, la autorización y la evaluación la hacen las áreas correspondientes que es presupuesto y OPMI, en todo caso se tendría que coordinar con esas áreas para que faciliten dicha información respecto a la evaluación o con que documentos se ha dado la factibilidad de las prioridades a esas modificaciones.

Con respecto a la JU 103 y las modificaciones que se han realizado, (indica) que el presupuesto de la JU 103 es referente al anexo uno del Decreto de Urgencia 014-2019 ese presupuesto tiene una particularidad porque no se puede modificar el proyecto sin autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, justamente hay lineamientos que cumplir, para modificar también la oficina de presupuesto es la que remite esa propuesta al sector competente y es quien aprueba la modificación justamente con autorización también del Ministerio de Economía y Finanzas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Agradece al Ing. Ruiz por la disposición, la verdad es que genera más suspicacia cuando las cosas no son tan claras, al ocultar ese tipo de información, dicha información se está solicitando desde el mes de diciembre, enero, febrero, marzo, y dan un paseo que no tiene idea, entonces a uno le generan suspicacia, incluso el Ing. Luis Ruiz se comprometió personalmente en facilitar toda la información respecto a las modificaciones presupuestales que sufrió la JU 103, dijo que entregaría dicha información, indico que se le diese unos días y a la fecha nada. Asimismo se apersono al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se le presento dos documentos reiterativos, es testigo la asesora Dra. Ana María y a la fecha tampoco se tiene ni una respuesta; se le llamo a sesión de Consejo y menciono que ese tema lo ve la Gerencia de Infraestructura, se le llama a Infraestructura y ellos dicen que ese tema lo ve la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entonces que es lo que está pasando, van a brindar o no la información, esa es la preocupación y no solamente preocupa el caso de la JU 103 porque como lo han gritado a puras voces y han dicho como indica el Econ. Marlon García que eso tenía la aprobación del Ministerio de Transportes, la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo caso deberían mostrarlo, el Consejo necesita el trabajo de fiscalizar, como se va hacer el trabajo de fiscalizar si no brinda la información correspondiente, donde está la evidencia, no sustentan la claridad en la cual hicieron todos esos trámites, por esa razón es que se les está solicitando aprovechando la presencia del Ing. Ruiz que digan los términos adecuados para poder pedirlo, porque a veces ellos aprovechan y dicen no le pusieron esa palabrita y por esa razón no responden el pedido, lo que se quiere es la información detallada por provincias y por obras ¿Cuáles son las modificaciones presupuestales que se han realizado durante el año 2020? Indiquen esa información para que el Pleno pueda conocer, uno de los caminos que encuentran para no brindar la información es que indican que uno pidió mal y ya está y nunca van a responder, eso no es claro, no hay transparencia, se le ha escuchado al Dr. Vladimir Cerrón y al actual Gobernador Fernando Orihuela que se van a caracterizar por ser un gobierno transparente, que van a dar toda la información que se requiere, pero eso no se ve en la realidad, por esa razón se insiste en que deben cumplir en brindar esa información, se necesita acceder y conocer la justificación por la que se hizo esas modificaciones presupuestales durante el año 2020.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que en aras de querer contribuir y tener una buena información, cuando por ejemplo dentro de la provincia de Junín hay una obra de la avenida 6 de agosto y uno solicita que modificaciones presupuestales se han hecho en ese proyecto, en todo caso uno entendería de que en el PIA del 2019 iniciaba con 3 millones y luego se le agrega 4 millones en el presupuesto modificado, cuando se aborda con precisión y si uno quisiera recabar la información pediría a la Gerencia de Infraestructura como se ha hecho esa modificación, por lo que se cree que ellos entenderían con mayor claridad incluso uno podría recabar la información de donde viene ese presupuesto y como se hizo, lo que se quiere precisar es lo siguiente,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Ing. Ana María Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



sugerir, que aun así cuando se hable de obras de envergadura no se puede catalogar muy bien porque dentro de todas las provincias como decían alguna vez en una capacitación que se tuvo en Contraloría ¿Cómo se consideran las obras de envergadura? No hay mucha precisión pero se entiende aquellas que puedan superar los 100 millones, hay otras que superan los 10 millones, pero la que superan los 100 millones se entenderían que son de gran envergadura, en ese sentido lo que falta es precisar en ese sentido, se sugiere en todo caso que se mencionen las obras o los proyectos con precisión de las cuales se requiere esa información, si fuera el caso de la JU 103 como se menciona se tendría que ver esas modificaciones ¿en qué fecha se hicieron y porque se hicieron? ¿y a donde se llevaron ese presupuesto?, porque si una vez más se deja suelta esa posibilidad se cree que igual no se va dar con la intención que se está persiguiendo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Con respecto a la JU 103, antes de pasar al siguiente tema, indica que le es sorprendente y por primera vez que ve, lastimosamente nunca toma ese tipo de adjetivos pero sorprende la falta de credibilidad de algunas palabras toda vez que la información de la modificación se le entrego en la mano al Consejero, al Alcalde y demás aquella fecha que se reunieron en el distrito de Yauyos, no solo eso, hasta el mismo Gobernador le informo y se le hizo la entrega en físico no mediante documento pero si se le entrego en físico internamente, lo tienen hasta los presidentes comunales de la zona de allá arriba, acá no se está para hacer demagogia, acá se está para cumplir los objetivos, en ese contexto señor Consejero.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** (Llama la atención al Funcionario) y menciona que se dirija a su persona como Consejero Delegado, es más se le pide altura y respeto, lo que se quiere clarificar la inquietud, el Consejero Eslado pregunto claro si van o no a entregar el informe que solicito porque ya son cerca de 3 meses y un poco más y hasta ahora han buscado el pretexto para no entregarlo, lo que el Pleno quiere es que respondan a esa inquietud del Consejero, son más de 3 meses y no le pueden responder en entregar la información no tan solo de la obra del que hace referencia, si no que él está pidiendo de todas las obras de la región Junín.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Indica que ni bien vuelva el Econ. Marlon se le va a pedir que saque la copia que ya se les ha remitido en documento, aunque ya se les ha remitido en varias oportunidades incluido o tal vez no recuerda si fue en una sesión o no, por lo cual ahora se les dejara en Secretaria de Consejo con respecto al proyecto de la JU 103 con respecto a las modificaciones correspondientes los cuales han avalado dicha modificación que han realizado. Ahí solo va figurar la documentación que se ha realizado a nivel de GRI, los permisos, autorizaciones y aprobaciones por parte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones va tener que trabajarlo a nivel del área de presupuesto. Como ya se dijo el área de GRI solo propone, las modificaciones lo hace el área de presupuesto con la Gerencia General y se deriva al Ministerio de Economía para que haga la revisión final y dentro del marco legal ellos puedan hacer la modificación correspondiente.

Abog. Ana María Corado Capucina  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Con respecto a lo que propiamente están solicitando a un inicio como ya lo dijo el Consejero Abimael, lo que GRI podría hacer propiamente es mandar por las principales obras por provincias puntualmente, ahí se mandara la documentación propiamente de dichas modificatorias las cuales han sido aprobadas, como se vuelve a decir ya en base a ello el Pleno solicitaría el argumento legal por el cual estarían respaldando dichas modificaciones al área de presupuesto.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Aclara que el Consejero le ha manifestado en que tiempo va poder entregar dicho informe, es posible o no es posible.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Menciona que tendría que recabar toda la información ya que es una información amplia según los memorándum que se ha enviado al consejo, pide 5 días para que pueda enviar dicho informe, a más tardar el lunes.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que entiende que debe ver mucha molestia y de repente se está generando suspicacia, pero en la sesión anterior se les explico bien claro, cuando se hablaba de modificaciones y cuando se hablaba con generalidades se iban a exponer a ese tipo de situaciones, en este caso deben ser bastante precisos, se ha mencionado que hay más de 30 modificaciones, hay modificaciones pequeñas, tampoco hay un criterio para decir cuales son de envergadura, pero uno debe entender que hasta el proyecto más chiquito tiene su importancia, en ese sentido sugiere a los Consejeros que tienen esa inquietud que expliquen muy brevemente cual es la verdadera preocupación o cuál es su preocupación o el interés concreto de solicitar esa información para que los funcionarios tengan una idea clara de que es lo que se les está pidiendo y así no tengan ningún argumento para decir que no lo han traído porque se escuchó el sustento del gerente de presupuesto, y ahora se está escuchando del gerente de infraestructura, y que dos funcionarios no hayan entendido debería llamar a la reflexión y ver que están siendo muy concretos en los mensajes que se está dando, porque los pedidos se transcriben tal cual se pide en el desarrollo de la sesión, recuerda también que la sesión anterior se les hizo la misma recomendación.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Se debe tomar en consideración la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva, del Consejero Abimael, todo es un conjunto de ideas en las cuales se puede concluir en lo siguiente, si es que no hubiese alguna otra pregunta que le puedan hacer al funcionario. Ya que él se ha comprometido en enviar el informe en un plazo de 5 días, pero como consejero incide en que cada uno de los Consejeros debe solicitar dicha información por cada uno de sus provincias respecto a las obras que desean conocer, por ejemplo en Chupaca podría solicitar por el hospital de Chupaca, el de Huancayo, Jauja, Tarma, y así sucesivamente, en el transcurso del día de hoy, y a partir de eso también remitir al Ing. Con proyectos ya establecidos, como ya indico el Ing. Hay una serie de proyectos, y ellos se sienten un poco inhabilitados de hacerlo todos, ya lo dijo el Consejero Abimael se debe determinar de qué proyectos y de que obras se requiere esa información.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que no está de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Arcos ni con el Consejero Abimael Rojas. La lógica que ha pedido el Consejero Eslado es que precisamente hagan un resumen de todas las obras donde se haya tocado el presupuesto a finales del 2020 y se hayan desviado trasladado y luego a inicios del año 2021 lo han repuesto, esa es la información que se está pidiendo porque no solo es el caso de la JU 103, el Ing. Ruiz se ha ido directo a especificar de la JU 103 y no es así, no se pidió con nombre y apellido JU 103, se pidió que informen de todas las obras cual ha sido su modificatoria presupuestal, aquellas obras que se han quedado sin presupuesto de repente por algún problema que hayan tenido, en sesión ordinaria el Consejero Arcos se enteró que su presupuesto para la ejecución del hospital había sido trasladado por ene inconvenientes, entonces la solicitud del Consejero Eslado es bien completo.

La Dra. Ana hizo una pregunta ¿Cuál es la necesidad? (indica) que todos los consejeros tienen la necesidad de saber que si dentro o no de las obras que se están ejecutando han habido modificaciones presupuestales y derrepente ya sus presupuestos no han retornado a sus obras si no han sido derivadas a la ejecución de otras obras para el año 2021, ese es un interés no solo de una provincia sino de todos los Consejeros, no por un tema de fiscalizar o denunciar algo, sino por conocimiento, uno desea conocer de lo que viene sucediendo con las transferencias que se están haciendo a nivel de obras.

Para no estar dirimiendo tanto ya debería someter a votación, ya que existen dos pedidos, uno es que cada uno de los consejeros de forma independiente que si tiene o no el interés hagan la solicitud mencionada por cada una de las obras y el otro pedido es del Consejero Eslado el cual no sería la primera vez que esté haciendo este pedido sino que sería la tercera vez que estaría solicitando que se haga el detalle y el resumen de las modificatorias presupuestales que se han hecho en las obras ejecutadas; hay dos posiciones no se debe dilatar más el tiempo ya que al final se sabe para qué es lo que se ha solicitado dicha información.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Agradece la participación del Ingeniero con respecto al segundo punto para someter a votación. Ahora si bien es cierto en ningún momento como Consejero Delegado (e) ha podido determinar eso, sino que se ha tenido la oportunidad de recabar la información e interpretar la participación de los consejeros regionales, si se trata de que el Gobierno Regional por intermedio de la Gerencia de Infraestructura pueda remitir la información pertinente lo cual es saludable para todas las provincias. Asimismo (indica) que retira su propuesta, salvo que uno de los Consejero Regionales puedan realizar otra propuesta, en todo caso solo habría una propuesta de la Consejera Tatiana Arias es que se requiere la información de todos los proyectos que han sufrido modificaciones presupuestales en el presente año.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Solicita cuestión de orden, indica que no es pedido suyo es pedido del Consejero Eslado.

**CONSEJERO DELEGADO (E):** En todo caso el pedido sería del Consejero Eslado bajo la sugerencia de la Consejera Tatiana Arias.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Coradova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



Gobierno Regional Junín

Consejo Regional



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Incide mucho en lo que expreso el Ingeniero Ruiz respecto a que todos conocían, y de que ya remitió la información, de verdad que no exagera porque como Consejero Regional primero pidió un informe sobre el descargo y la justificación de esas modificaciones sobre todo en el caso de la JU 103 y dicha área presento una sola hoja, en una hoja no pueden dar el sustento, luego sacaron los documentos de los oficios que se le remitieron efectivamente al Ministerio de Economía al Ministerio de Transporte y todo es abstracto; se le ha solicitado al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la ficha de modificación, es decir quién es el que solicita la modificación, quien evalúa la modificación y quien autoriza la modificación y a la fecha no la entregan, entonces se necesita la información porque se ha dicho a todas luces de que eso está justificado, excelente, incluso han reasignado el presupuesto, pero no se está observando eso sino el procedimiento quien lo solicita, quien lo autoriza, quien lo aprueba, se necesita conocer esa toda esa información y no solo de la JU 103, se necesita que informen el estado situacional de todas las obras de la región, porque los periodistas cuando llaman a uno no solo preguntan por el presupuesto de Jauja, llaman para preguntar por Concepción, Tarma, Satipo, y uno debe conocer de lo contrario que se le puede informar, que uno solo es Consejero de Jauja y no es así, se necesita saber y conocer la información sobre todas las obras que ha ejecutado desde su despacho importa mucho saber el estado situacional de todos los proyectos que han hecho las modificaciones, se necesita la claridad y la transparencia que siempre ha indicado la actual gestión.

Gobierno Regional Junín  
Consejo Regional

Ximena M. López Castro  
Consejera Delegada

**CONSEJERO DELEGADO (E):** Bajo esa aclaración sería bueno que ya se someta a votación.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Sería oportuno que aclaren bien el tema, ya que el gerente de presupuesto señaló que eran proyectos de la cartera de inversión actualizada, siendo que el Gerente de Infraestructura está esperando otro termino para que brinde dicha información.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que bajo la interrogante que tiene el Consejero David Eslado Vargas pide al funcionario que clarifique respecto al contenido de la denominación del pedido ya que siempre buscan una justificación.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ING. LUIS ANGEL RUÍZ ORÉ)**

Menciona que en estos momentos están solicitando muchas más cosas que ahorita no cuentan con dicha información, por lo que mandaran una lista de las propuestas de modificación de cuales fueron aprobadas, y los demás procedimientos tendrán que solicitarlo al área de presupuesto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

Abog. Ana María Córdoba Cárpio  
Secretaria Ejecutiva D.L.  
Consejo Regional Junín  
Gobierno Regional Junín



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que hace unos instantes señalaron que dicha información deberían hacerlo con el área de presupuesto, y prácticamente ahora aduce que el área de presupuesto mandará otra información y la oficina a su cargo otro independientemente.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ING. LUIS ANGEL RUÍZ ORÉ)**

Aduce que el área de infraestructura propiamente lo que hace es requerir una propuesta de modificación, pero según entiende que lo que el consejo requiere es procedimientos el cual demoraría mucho por cada uno de ellos, siendo que sería oportuno que lo soliciten por cada área, por lo cual al área de infraestructura solicitarían la lista de propuestas de modificaciones y posterior a ello ya podrían solicitar las notas modificatorias al área de presupuesto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que, ante lo expuesto por el gerente, cede la palabra al Consejero David Eslado.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Aduce que sería importante que los gerentes se pongan en los lugares o posiciones de los consejeros, ya que la población y los medios de comunicación les piden información, siendo importante que indiquen que modificaciones presupuestales se dio por provincias para que cuenten con dicha información de primera mano.
2. Asimismo, todas las provincias tienen la necesidad de conocer dicha información, ya que han sufrido modificaciones presupuestales.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que es de la idea que en el transcurso de cinco días el Gerente de Infraestructura remita la información con respecto a las modificaciones presupuestales que ha solicitado su despacho y que para la próxima sesión de consejo el gerente de presupuesto informe ante el pleno de consejo regional respecto a las acciones de donde fueron destinados todos estos presupuestos.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que sería solicitar un informe escrito sobre las modificaciones presupuestales desarrolladas en el año 2020 sobre proyectos de la cartera de inversión actualizada.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Menciona que el Ing. Ruiz se comprometió en remitir toda la documentación al Consejo Regional en un plazo de cinco días.

Asimismo, somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar al Gerente Regional de Infraestructura un informe escrito y detallado de las modificaciones presupuestales desarrolladas en el año 2020 sobre proyectos de la cartera de inversión actualizada, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 111-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, al Gerente Regional de Infraestructura un informe escrito y detallado de las modificaciones presupuestales desarrolladas en el año 2020 sobre proyectos de la cartera de inversión actualizada, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que pasaran al tercer punto de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

- **RESPECTO AL AVANCE DE REINICIO DE OBRAS QUE NO ESTAN CONSIDERADAS EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019.**

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ING. LUIS ANGEL RUÍZ ORÉ)**

Primero, indica que según el documento que ha recibido por parte de la Consejera Ximena López le piden los avances del reinicio de obras paralizadas que se contemplan en el Decreto de Urgencia N° 208-2019, mas no de los que no se contemplan, en tal sentido cuando solicitó en sesión de consejo que tendrían que reactivar estas obras que eran cuatro quedo que iba a ser a partir del mes de marzo y/o

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucú  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



abril una vez que se daban los presupuestos por continuidad haciendo los cronogramas correspondientes para que puedan inyectar presupuesto y den continuidad a las obras.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que hubo un error en el punto de agenda ya que señala que establece que son las obras que no están consideradas en el Decreto de Urgencia N° 208-2019, debiendo ser Decreto de Urgencia N° 008, ya que en la sesión pasada el Ing. Ruiz lo mencionó.
2. De otro lado, dentro de la Provincia de Junín se encuentra la Obra de Huanchuyro – Nueva Italia, el cual sería apropiado que el funcionario señale como están avanzando los trabajos para que reinicien dicha obra, ya que se encuentra paralizada.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que en la participación del Ing. Ruiz hablo de los proyectos que iban ser ejecutados, por lo que pide al funcionario que aclare si ya encontraron presupuesto para que den reinicio de obra a dos obras paralizadas en la Provincia de Tarma, ya que entraron inicialmente con el Decreto de Urgencia N° 008-2019.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ING. LUIS ANGEL RUÍZ ORÉ)**

Primero, menciona que conforme al documento que le enviaron fue respecto a los proyectos que no están considerados en el DU. N° 008-2019, el cual reitera que los proyectos que no están considerados serán a partir del mes de marzo y/o abril. Sin embargo, si tienen el compromiso de dar un plan de trabajo de Huanchuyro – Nueva Italia el cual aclara que no es un proyecto que está considerado dentro de la DU. 008-2019, sin embargo, en el trascurso del día su área remitirá dicho documento.

Asimismo, indica que existen un listado de proyectos por cada provincia, el cual no pudieron dar el reinicio por el tema de presupuesto el cual están asumiendo los pasivos de la gestión anterior. Por lo cual, ante lo entendido durante sus preguntas están solicitando las obras no contempladas dentro del Decreto de Urgencia N° 008-2019 que para una próxima sesión puedan exponer con un plan de trabajo tentativo.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Solicita que se re programe la participación del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima sesión de consejo regional.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar al Gerente Regional de Infraestructura un informe documentado sobre los avances del reinicio de obras que no están contemplado en el Decreto de Urgencia N° 008-2019, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdoba Capli.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 112-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR,** al Gerente Regional de Infraestructura un informe documentado sobre los avances del reinicio de obras que no están contemplados en el Decreto de Urgencia N° 008-2019, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que existe un acuerdo regional para que se cumpla el receso respectivo después de la participación el Gerente Regional de Infraestructura, solo quedaría que acaten dicho acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que siendo las 02:49 pm, la sesión se reiniciará a las 03:49 pm respectivamente.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Recuerda al pleno que hay varios puntos de agenda.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que reanudarán la presente sesión ordinaria, el cual pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Gordoya Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**SEXTO PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL AL MES DE MARZO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 06 DE AGOSTO DE LA PROVINCIA DE JUNÍN.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Cede la palabra al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras por un tiempo de 05 min a fin de que sustenten el presente dictamen.

**SUB GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la obra de 06 de agosto fue iniciada el 14 de noviembre del año 2020 con un plazo de ejecución de 240 días, siendo que dicha obra fue paralizado el día 05 de diciembre del año 2020 a consecuencia de diferentes deficiencias del expediente técnico, lo cual su área a cargo está realizando las coordinaciones debidas a fin de subsanar las deficiencias del expediente técnico, el cual es el permiso que solicitaran a FERROVIAS para que les indiquen cuanto es exactamente el espacio intangible que le corresponde a FERROVIAS, además necesitan todos los documentos esenciales, el convenio y las firmas a fin de que reanudan las actividades y continúen con el material deductivo modificando el expediente técnico y puedan viabilizar todo el proyecto.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Indica que su persona solicitó información respecto a dicha obra ya también cuando hicieron la presentación de las obras paralizadas por parte del Gerente de Infraestructura del mes de enero, siendo que el funcionario en mención durante su exposición de aquel entonces señaló que iría a realizar una inspección en el mes de diciembre. Asimismo, el funcionario puso de conocimiento que existía estructura de postes metálicos que habían sido retirados por la empresa, pero dichas estructuras se encontraban en las calles ya que no tenían ninguna señalización y estaban obstaculizando el tránsito de la ciudadanía. Por lo que su duda es que de acuerdo al contrario ningún material pudiera impedir el normal tránsito de la población y si dicho accionar de la empresa fue lo correcto de paralizar más de dos meses y si corresponde o no una penalización a la empresa.
2. De otro lado, sobre lo manifestado por el funcionario en cuanto a las fallas de los expedientes, indica que en estos momentos están haciendo el seguimiento de los pobladores del frente de defensa de Junín, el cual pregunta ¿Si es responsabilidad del Gobierno Regional Junín la paralización? ¿Qué acciones se toman frente a dichas responsabilidades que aquel tiempo? ¿Cuáles son las características que tienen este expediente y de qué manera desarrollaran las observaciones? ¿Cuál es la respuesta de parte de FERROVIAS para dicho proyecto? ¿Cuál es la participación que tiene la Municipalidad de Junín en dicho proyecto?

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Carrasco Capi.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**LUIS DE SHARO, 3. CHANCHAMAYO – SAN LUIS DE SHAURO Y LOS TRIFINIOS. 4. CHANCHAMAYO – PERENÉ VITOC Y 5. PERENÉ – PICHANAQUI – VITOC.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Cede la palabra al Presidente de la presente comisión y al equipo técnico que le ayudo a formular el presente dictamen, concediéndole 05 min para su participación.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Informa que luego de una coordinación con los integrantes de los miembros de la comisión y el secretario técnico se aprobó el dictamen por unanimidad la misma que ponen en consideración la aprobación del pleno, por lo que solicita la participación del equipo técnico en la sesión en curso que sustentara el presente dictamen.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Cede la palabra al funcionario.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SUB GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Primero, respecto a las infraestructuras metálicas dejados en el aire y la penalidad a las empresas con incumplimiento, señala que el Gobierno Regional Junín verificando el incumplimiento de esta empresa sobre la infraestructura metálica ha solicitado con cartas a la empresa ejecutora el cumplimiento del contrato y el retiro inmediato de las infraestructuras en mención lo cual a la fecha ya fueron retiradas. Asimismo, su despacho solicita al área de OASA la aplicación de penalidades si fuese el caso siendo que están en la etapa contractual.

Segundo, en cuanto al expediente técnico, indica que su área a cargo se encarga de la ejecución del proyecto siendo que existe un proyecto definitivo y aprobado en una etapa contractual más el contrato de la ejecución de obra, siendo que como área usuaria entra a la ejecución de obra y realiza el informe correspondiente de compatibilidades e inmediatamente informa de las deficiencias que vaya existir y el área de infraestructura informa a las áreas competentes para que inicie las acciones sancionatorias.

Tercero, respecto al permiso de ferrovías aduce que como área usuaria solicita al área de estudios que realicen de inmediato los trámites correspondientes para el permiso de FERROVÍAS, siendo que como área ejecutora deben de tener los permisos para que ejecuten la obra por ende el área de estudios ya están coordinando con FERROVIAS para que obtengan el permiso y tengan la firma del convenio. Asimismo, actualmente ya se encuentran notificados todas las áreas de acuerdo a ley por lo que el área de estudios tendrá que formalizar una adenda e informen los procedimientos.

Cuarto, en cuanto a las características de los proyectos, señala que el Gerente Regional de Infraestructura estuvo comprometido con los miembros del consejo y la población para que sensibilicen dicha obra, sin embargo, deben entender que pro la pandemia están teniendo una etapa muy difícil, en tal sentido actualmente ya que han levantado la cuarentena el gerente y su persona se acercaran a la población e informaran sobre los componentes que tienen el proyecto.

Quinto, respecto a la participación de la Municipalidad de Junín, indica que su área se encarga de la supervisión de la obra, el cual le entregan el expediente técnico y el contrato con una empresa privada dedicándose a ejecutar y tomen acciones de acuerdo a la norma.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que dicho tema es de sumo interés para toda la ciudadanía y entendiendo que el área de supervisión está a cargo de la supervisión de dicha obra y han identificado ciertas debilidades. Asimismo, en cuanto al pronunciamiento de FERROVÍAS que señaló el ingeniero confirma que ejecutarán en los días próximos. Pregunta. ¿En base a que estarían estimando dicho plazo?
2. Asimismo, respecto a la participación de la Municipalidad de Junín al momento de ejecución. ¿Cuál es el rol que cumple dicha municipalidad? Siendo que existe dudas en cuanto a las solicitudes de permiso por parte de FERROVIAS, y dieron entender que la municipalidad es la

Abog. Ana María Carrova Capuchi  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



encargada de dar permiso, pero al contrario los únicos responsables serían los encargados del Gobierno Regional Junín estando ya en sus manos el proyecto. Pregunta. ¿Cuál es el rol del Gobierno Regional Junín?

**SUB GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Primero, en cuanto a la documentación enviada a FERROVÍAS, indica que el área de supervisión y el área de estudios están trabajando en conjunto, le cual fue derivado en dos o tres ocasiones a FERROVÍAS para los pronunciamientos de los permisos y con apoyo de alta gerencia del Gobierno Regional Junín se han contactado con los directivos de las empresas y han dialogado coordinadamente el cual les manifestaron que sería procedente la firma del convenio, lo que estarían en dudas son los anchos que podían entregar para que definan la ejecución de la obra.

Segundo, respecto a la participación de la municipalidad en la etapa de ejecución, señala que deben entender que para los permisos correspondientes que faltan en los expedientes técnicos, están comprometiéndose hacer la sensibilización para cualquier proyecto. Asimismo, un tema de aclaración indica que respecto a la entrega de terrenos como la norma lo establece el cual en cuanto tengan el pronunciamiento definitivo de FERROVÍAS harán la entrega de terrenos.

Finalmente, en relación a las reuniones que pueden hacer con la Provincia de Junín con las personas involucradas, calcula que sería para el próximo 19 de febrero del año en curso, y para el reinicio de la ejecución de obras sería para la quincena del mes de abril agilizando todos los trámites administrativos, siendo que también tienen un punto en contra que es el tema de las lluvias que atentan con los trabajos de la obra.

**CONSEJERO ABIMAEAL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Indica que como Consejero en representación de su provincia realizara el seguimiento debido para que den cumplimiento por todo lo vertido por el funcionario, y siempre recordar que la población espera una buena comunicación entre sus autoridades.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que si bien es cierto toda obra que realiza el Gobierno Regional Junín es en beneficio de la población, y en coordinación con cada uno de sus representantes deberían trabajar de la mano.

Agradece la participación del funcionario, asimismo, pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

**SEPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA RATIFICACION DE LAS ACTAS DE ACUERDO DE LIMITES ENTRE LOS DISTRITOS 1. CHANCHAMAYO- PERENÉ, 2. PERENÉ – SAN**

Abog. Ana María Lebradova Capitán  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SUB GERENTE REGIONAL DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. PERCY RIVERA LADERA)**

Saluda al pleno y expone.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Primero, indica que la unidad técnica de Demarcación Territorial de la dicha sub gerencia está solicitando de conformidad a la Ley 27745 Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento de dicha ley, pidiendo que una vez realizado los informes y las actas de límites entre los distritos y las actas de trifinio la ley menciona que dichas actas deben ser debidamente ratificados por acuerdo de consejo regional según corresponde, en este caso específico su oficina a cargo han solicitado la ratificación de cinco actas de acuerdos de límites la misma que corresponde dos de fuerza del orden y tres son de trifinio, teniendo en consideración que la ley contemplo en su reglamento que las actas no podrían pasar a un proceso de ratificación sin antes haber sido verificado por la secretaria de verificación y demarcación de la Presidencia de Consejo de Ministros, por lo que estas cinco actas ya fueron verificados existiendo un informe por parte de la PCM que le da conformidad a las cinco actas de acuerdos de límites y al mismo tiempo también señalan que cumplen con todas las condiciones que señala la ley. Asimismo, se han dirigido a la Directora Regional de Asesoría Jurídica para que brinde una opinión legal procedente y como unidad técnica han emitido una conformidad de las actas, en tal sentido han llegado a la etapa donde el Consejo Regional de Junín esta expedido ratifique las actas precisando previo análisis. De la misma manera según las coordenadas siguientes: 1) Limite del Distrito de Perene, este distrito permitirá que Chanchamayo cierre sus fronteras al 100% con los distritos colindantes, teniendo como consecuencia que el Gobierno Regional Junín continúe con el proceso de distritalización y su gerencia a su cargo continúe con el apoyo de dicho proceso siendo que hasta la fecha esta denominándose distrito de Sangani.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 004-2020-GRJ-CR/CPDS sobre la Ratificación de las Actas de Acuerdo de límites entre los Distritos 1. Chanchamayo- Perené, 2. Perené – San Luis de Sharo, 3. Chanchamayo – San Luis de Sharo y los Trifinios. 4. Chanchamayo – Perené Vitoc y 5. Perené – Pichanaqui – Vitoc

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cardona Capiz  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 113-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR LAS ACTAS DE ACUERDO DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITOS: 1) CHANCHAMAYO – PERENE, 2) PERENE – SAN LUIS DE SHUARO, 3) CHANCHAMAYO – SAN LUIS DE SHUARO Y LOS TRIFINIOS 4) CHANCHAMAYO – PERENE - VITOC Y 5) PERENE – PICHANAQUI – VITOC, DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, por los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** al Ejecutivo Regional la continuación del trámite para la culminación del objetivo dispuesto mediante Ley N° 31042, que declara de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chachamayo, departamento de Junín.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**OCTAVO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS RESPECTO AL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA SOBRE: 1) INCREMENTO DE PAGO CAS CONFIANZA SOLICITADO POR EL DIRECTOR MG. JIM SOLANO TACZA, MED. EDGAR ARANDA HUINCHO Y EL INCREMENTO EN EL PAGO DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIA DE CONFIANZA. 2) USO DE INFLUENCIAS DE CONTRATACION DE PERSONAL. 3) FIRMA DE CHEQUE POR PERSONAL NO AUTORIZADO. 4) CONTRATACION DE PERSONA CAS SIN CUMPLIR CON EL PERFIL Y 5) COMPRAS SOBREVALUADAS.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Cede el pase a la Consejera de Tarma a fin de que brinde su informe final de los puntos ya mencionados por la Secretaria Ejecutiva.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
KIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Curi  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



➤ **INCREMENTO DE PAGO CAS CONFIANZA**

❖ **CASO 1) INCREMENTO DE PAGO CAS CONFIANZA SOLICITADO POR EL DIRECTOR MG. JIM SOLANO TACZA.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ TACZA  
CONSEJERA DELEGADA

1. Primero, señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR, el cual el día 17 de noviembre del año 2020 el Director del Hospital Félix Mayorca Soto – Dr. Jim Solano Tacsca solicitó el incremento para el CAS Confianza, así como también se había generado una firma de un cheque por un personal que no estaba autorizado. Que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conforman la comisión, posterior a ello el día 01 de diciembre del año 2020 nuevamente vuelven a informar que habían llegado más denuncias con respecto al hospital Félix Mayorca Soto y con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR el consejo decide trasladar estas nuevas denuncias dentro de la estación. Asimismo, la comisión se reunió y haciendo la verificación de los documentos que tenían en mano y observando que tenían bastante documentación que tenían que evaluar decidieron que los informes iban a darse por separado el cual es 1) INCREMENTO DE PAGO CAS CONFIANZA SOLICITADO POR EL DIRECTOR MG. JIM SOLANO TACZA, MED. EDGAR ARANDA HUINCHO EL INCREMENTO EN EL PAGO DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIA DE CONFIANZA, 2) USO DE INFLUENCIAS DE CONTRATACION DE PERSONAL. 3) FIRMA DE CHEQUE POR PERSONAL NO AUTORIZADO. 4) CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS SIN CUMPLIR CON EL PERFIL Y 5) COMPRAS SOBREVALUADAS. De la misma manera informa al pleno que no podrá presentar el quinto informe debido a que aún no les han entregado la información que solicitaron a los funcionarios.

Abog. Ana María Córdova Capucillo  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

2. Denunció que el Director del Hospital Félix Mayorca Soto - Mg. Jim Solano Tacsca había solicitado que se le asigne un pago por CAS Confianza de S/. 8 000, 00 porque el percibía un pago de S/. 3 000, 00 en total, el cual había sido aceptado por la Sra. Maritza Alcalde Contreras jefa de planeamiento y presupuesto y modernización, pese que había un informe por la anterior Jefa la Sra. Kaly Giovanna Sánchez Contreras quien había indicado que no existía disponibilidad presupuestal para realizar dicho pago. De la misma manera, nombrara paso a paso el cual son los siguientes: a) Administración Pública pueden acceder a un cargo de dirección o de confianza de dos maneras: 1) Por Acceso Directo: cuando la entidad contrata o designa a una persona para que desde el inicio ocupe directamente el cargo de confianza, y, 2) Por Promoción, cuando el servidor ha venido ocupando en la entidad un puesto con funciones comunes u ordinarias, pero ha sido promocionado o designado a un rango superior para que ocupe otro puesto que si es de confianza. b) De la misma manera, el informe Técnico N° 628-2014-SERVIR/GPGSC señala textualmente lo siguiente: "Los funcionarios de confianza del



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Decreto Legislativo N° 276 pueden ser contratados en la misma entidad bajo el régimen CAS de manera excepcional sin concurso publico dentro de los términos de la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, para lo cual ante dicho cambio de régimen laboral debe de concurrir el asentamiento del servidor. c) La certificación presupuestal es un acto administrativo, y la solicitud o la orden debe estar debidamente justificada, sustentada y aprobada en este caso por el Director Ejecutivo del Hospital, que solicitara adjuntando en este caso un informe de la Oficina de Personal que hizo el cálculo de costo de personal CAS, además para la certificación deberá en cuenta que no podrá superar el Marco Presupuestal asignado por contratos bajo responsabilidad. Que, también con Informe N° 007-2020-GRJ, señala que es necesario contar con la disponibilidad presupuestal por parte de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para el pago de la contraprestación económica mediante contrato administrativo de servicios en el cargo de confianza CAS Confianza del Director Ejecutivo de la Red de Salud de Tarma, por lo que de acuerdo a la recomendación del área de recursos humanos se genera el Informe Presupuestal N° 00030-2020-GRJ/DIRESA, el cual informan al Director sobre la disponibilidad presupuestaria indicando que no se encuentra creado el registro CAS Confianza en el aplicativo informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico, posterior a ello la CPC. Kaly Contreras vuelve a mandar un informe N° 0032 donde indica sobre la disponibilidad presupuestaria señalando en un párrafo que según el inc. c del artículo 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al gerente general regional y los gerentes regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, para lo cual precisa que se emita una opinión para la habilitación de presupuesto de CAS Confianza por corresponder. Luego, que con Memorándum N° 004-2020-GRJ/GRPPAT, señala que el Titular de la Unidad Ejecutora 404 Salud de Tarma, evalúe las prioridades de gastos, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público con cargo a su presupuesto institucional, de la misma manera, el Pliego 450.- Gobierno Regional del Departamento de Junín no cuenta con recursos de libre disponibilidad para atender lo solicitado. Sin embargo, el Memorándum N° 0987-2020/GRJ/DIRESA de fecha 25 de agosto del año 2020, firmado por el Medico Dentista Isaías Egoavil como director ejecutivo del Hospital Félix Mayorca Soto donde le indica que por medio del presente comunica que al término de la distancia deberá realizar la asignación presupuestal para el contrato de CAS Confianza ya que según el documento de la referencia depende del presupuesto institucional., sin embargo han solicitado una copia fedateada del Informe N° 001-2020 el cual indica que se deje sin efecto el Memorándum N° 0987-2020/GRJ/DIRESA de fecha 25 de agosto del año 2020 por las motivaciones siguientes: que erróneamente en dicho documento que firmó su persona se encuentra con un sello en la que se le consigna como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Tarma a cargo y funciones que no le compete. Asimismo, solicita emitir disponibilidad

Abog. Ana María Córdova Copiuc  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASARO  
CONSEJERA DELEGADA

presupuestal a la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para el contrato de CAS Confianza, funciones y competencias son atribuibles al cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Tarma. Posterior a ello, pese a que existe dicho documento emiten un Informe Presupuestal N° 038-2020 dando la disponibilidad presupuestaria. Posterior a ello con Oficio N° 057-2020-GRJ/DIRESA se les informa que según la disponibilidad presupuestaria emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización: No realizaron el pago del director Ejecutivo de la Red de Salud de Tarma. Mg. Jim Solano Tacza tal como pueden evidenciar en las boletas de pago que adjuntaron al presente compuesto de 04 folios.

La Comisión concluye lo siguiente: 1) De la documentación recibida y evaluada se presume que las acciones realizadas no se encuentran sujetos a la ley, por lo que, por acuerdo con voto Unánime de los miembros de la comisión investigadora se acordó se remita todos los actuados al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos por indicios de perjuicio al estado, contenidas en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización.

❖ **CASO 2) INCREMENTO DE PAGO CAS CONFIANZA SOLICITADO POR EL DIRECTOR MED. EDGAR ARANDA HUINCHO.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

Abog. Ana María Gordava Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

1. Primero, indica que habiendo recibido la denuncia que el Director del Hospital Félix Mayorca Soto- - Mg. Edgar Aranda había solicitado que se le asigne un pago por CAS Confianza de S/. 10, 000 00 el cual había sido aceptado por la Sra. Maritza Alcalde Contreras – Jefa de Planeamiento y Presupuesto y Modernización. Asimismo, pidieron las copias de las resoluciones ejecutivas regionales de la designación de los diferentes directores del periodo 2019 y 2020 para que vean bajo qué régimen remunerativo se les había designado como Cas Confianza, siendo que con Resolución Ejecutiva Regional N° 042- 2019 de fecha 02 de enero se le designa como Director Ejecutivo al Med. Armando Orihuela Lazo con el nivel remunerativo F4. Además, con Resolución N° 477-2019-GR-JUNÍN-GR de fecha 02 de octubre de 2019 se le asigna a la Lic. Patricia Enriqueta Paredes Soldevilla en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4. También con Resolución N° 24-2020, designan al Mg. Jim Solano Tacza en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4 y con Resolución Directoral N° 933-2020, designan al Med. Edgar Aranda Huincho en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4, siendo que en la boleta remunerativa se consigna Cas Asistencias mas no F4 con un sueldo de S/. 8 000 00 soles.
2. Conclusión que arribo la comisión siendo el siguiente: Los órganos competentes revisen los actos administrativos que dieron origen al contrato CAS – Decreto Legislativo N° 1057 – Cas del Mg. Edgar Aranda Huincho – Director del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Tarma. De la documentación recibida y evaluada se presume que las acciones realizadas no se encuentran ajustadas a la Ley, por lo que por acuerdo con voto unánime de los miembros de la comisión investigadora se acordó se remita todos los actuados al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos, por indicios de perjuicio al estado, contenidos en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización.

❖ **CASO 3) INCREMENTO EN EL PAGO POR CAS CONFIANZA A FUNCIONARIO.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Denunciaron que la Jefa de la Oficina de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la Mg. Maritza Alcalde Cavero, le habían incrementado de sueldo de forma irregular, de un sueldo básico de S/. 1370.85 paso a un pago por CAS Confianza de S/. 5 000 00 soles, tendiendo las boletas como prueba que esta como pago de Cas asistencial en el mes de noviembre se le pago el monto de S/. 5000 soles. Que mediante Resolución N° 00310-2020-GRJ/DIRESA/RTS de fecha 17 de diciembre de 2020, el cual indica que mediante informe presupuestal N° 082-2020-GRJ/DIRESA, la deje fe la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Red de Salud de Tarma, emite opción favorable en materia presupuestal respecto a la disponibilidad presupuestal para el financiamiento con la fuente de financiamiento 00 recursos ordinarios para contrato. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 00267-2020-GRJ/DRSJ, se encarga a Doña Maritza Esther Alcalde Cavero las funciones en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Red de Salud de Tarma a partir del 28 de agosto del año 2020 y mediante Ordenanza Regional N° 299-GRJ/CR aprueban el cuadro de Asignación de Personal – Provisional 2018 (CAP-P) vigente a la fecha en el cual se establece que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con el cargo estructural de jefe de la Oficina en la condición de previstos, de la misma manera mediante Memorandum N° 1284-2020/GRJ/DIRESA, dispone contratar con eficacia anticipada a la Doña. Maritza Alcalde Cavero quien prestara sus servicios profesionales como Jefa de la Oficina de Planeamiento de la Red de Salud de Tarma con una remuneración mensual de S/. 5 000 00 nuevos soles por contar con el perfil y la documentación correspondiente. Además, con la vización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud de Tarma, se resuelve: Artículo Primero: Contratar con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre a Doña Maritza Alcalde Cavero en el Régimen Laboral de contratación administrativa de servicios (CAS CONFIANZA) por necesidad de servicios como jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Red de Salud Tarma con una remuneración mensual de S/. 5 000 00 soles.

2. Conclusiones que arribo la comisión: 1) Para estos incrementos no han tenido en cuenta el Informe Presupuestal N° 030-2020-GRJ/DIRESA/RST/OPPyM con fecha 17 de julio del 2020 sobre disponibilidad presupuestaria para contrato CAS Confianza, Ref. Informe Técnico N° 007-2020-GRJ/DRS, expedido por la CPC Kaly Sánchez Contreras la ex encargad de la Oficina de

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

XIMEN M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Capuchi  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Planeamiento, Presupuesto y Modernización en donde indica la no existencia de disponibilidad presupuestaria. Así como el Memorandum N° 1154-2020 de fecha 30 de julio firmado por el Arq. Augusto Flores Paitan – Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional dirigido al Mg. Jim Solano Tacza – Director del Hospital Félix Mayorca Soto Tarma señalando en el asunto: sobre asignación presupuestal indicando que el titular de la unidad ejecutora 404 salud de Tarma, evalúe las prioridades de gasto de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, con cargo a su presupuesto institucional, el pliego 450 – El Gobierno Regional Junín no cuenta con Recursos de Libre disponibilidad para atender lo solicitado. 2) De la documentación recibida y evaluada se presume que las acciones realizadas no se encuentran ajustados a la Ley por lo que por acuerdo con voto unánime de los miembros de la Comisión Investigadora se acordó se remita todos los actuados al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos, por indicios de perjuicio al estado, contenidos en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización.

- De las conclusiones señaladas emitirá una conclusión final de los tres casos siendo los siguientes: PRIMERO: a) Incremento de pago por CAS Confianza solicitado por el director MG. Jim Solano Tacza, b) Incremento de pago por CAS Confianza solicitado por el Director – Edgar Aranda Huincho y c) Incremento en el pago por CAS Confianza a funcionaria. SEGUNDO: De la documentación solicitada, recibida y evaluada de forma independiente de acuerdo a cada una de los casos, se presume que las acciones ejecutadas por los funcionarios no se encuentran ajustados a la ley. TERCERO: Por acuerdo unánime de los miembros de la comisión investigadora se acordó se remita todos los actuados al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos por indicios de perjuicio al estado contenidos en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización. Los resultados de las investigaciones serán comunicados al Consejo Regional en un plazo de 60 días calendarios después de notificado el presente informe.

Recomendaciones finales: PRIMERO: La comisión de investigación recomienda que el Órgano Sancionador del Gobierno Regional Junín amplíe la presente investigación a todos los funcionarios de confianza del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo los siguientes: Director del Hospital, Director Adjunto, Jefe de Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de la Unidad de Administración, Jefe de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, Jefe de la Oficina de la Unidad de Estadística, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y mantenimiento y Jefe de la Oficina de la Unidad de Economía, etc. SEGUNDO: La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la Republica, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado. TERCERO: La Comisión de Investigación recomienda poner a consideración del Pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la FISCALIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capricho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



ANTICORRUPCIÓN DE JUNÍN DEL MINISTERIO PÚBLICO, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que en cuanto al Medico Jim Solano, sería oportuno que precise la comisión si ha logrado efectuar el cobro o no de dichas modificaciones que habían modificado. Por lo que en sus conclusiones están conforme a ley, también sería pertinente que la comisión explique qué tipo de disposición han vulnerado dichos funcionarios.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que con Oficio N° 057-2020-GRJ/DIRESA se les informa que según la disponibilidad presupuestaria emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización: No realizaron el pago del director Ejecutivo de la Red de Salud de Tarma. Mg. Jim Solano Tacza tal como pueden evidenciar en las boletas de pago que adjuntaron al presente compuesto de 04 folios.
2. Asimismo, en cuanto al inicio de un proceso, si podrían hacerlo en cuanto al incremento de pagos, siendo que no han afectado el tema normativo, sino que han afectado el proceso del como lo hicieron. Dejando en claro que con Memorandum N° 0987-2020/GRJ/DIRESA de fecha 25 de agosto del año 2020, firmado por el Medico Dentista Isaías Egoavil como director ejecutivo del Hospital Félix Mayorca Soto donde le indica que por medio del presente comunica que al término de la distancia deberá realizar la asignación presupuestal para el contrato de CAS Confianza ya que según el documento de la referencia depende del presupuesto institucional.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide que se someta a votación la aprobación del informe, considerando cada una de las recomendaciones por individual.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación sobre el incremento de pago de Cas Confianza en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) La comisión de investigación recomienda que el Órgano Sancionador del Gobierno Regional Junín amplíe la presente investigación a todos los funcionarios de confianza del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo los siguientes: Director del Hospital, Director Adjunto, Jefe de Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de la Unidad de Administración, Jefe de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, Jefe de la Oficina de la Unidad de Estadística, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y mantenimiento y Jefe de la Oficina de la Unidad de Economía, etc.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Coronado Caplic.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



- 2) La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la República, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado
- 3) La Comisión de Investigación recomienda poner a consideración del Pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la FISCALIA ANTICORRUPCION DE JUNÍN DEL MINISTERIO PÚBLICO, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 114-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el hospital Félix Mayorca Soto, sobre el incremento de pago de Cas Confianza en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECOMENDAR, al Órgano Sancionador del Gobierno Regional Junín amplíe la presente investigación a todos los funcionarios de confianza del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo los siguientes: Director del Hospital, Director Adjunto, Jefe de Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de la Unidad de Administración, Jefe de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, Jefe de la Oficina de la Unidad de Estadística, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y mantenimiento y Jefe de la Oficina de la Unidad de Economía, etc.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR, una copia del presente informe a la Contraloría General de la República, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Cappa  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR**, una copia del presente informe a la FISCALIA ANTICORRUPCION DE JUNÍN DEL MINISTERIO PÚBLICO, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Cede el pase a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza continúe con el siguiente informe.

**PRESUNTO NEPOTISMO EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Caso 1: Recibieron una denuncia que en el Hospital Félix Mayorca Soto habrían contratado un personal que tendría relación familiar con la Jefa de la Oficina de PLANIFICACION, Presupuesto y Modernización del Hospital Félix Mayorca Soto, presuntamente se Tartaria de la prima hermana, la Sra. Lilian Susana Poma Cavero, el cual solicitaron todas las documentaciones de dicha señora, siendo que la comisión no encontró ningún documento que pueda anexar un parentesco entre las dos personas. Por lo tanto, la comisión de investigación por unanimidad de votos en la reunión, dejo DESESTIMADA la denuncia sobre PRESUNTO NEPOTISMO.
2. Caso 2: Denuncian que en el Hospital Félix Mayorca Soto se habrían hecho la contratación de un asesor externo al abogado Armando Efraín Barrios Meza quien supuestamente seria el esposo de la Sra. Lilian Susana Poma Cavero y a su vez supuestamente seria la prima de la Mg. Maritza Alcalde Cavero y a su vez supuestamente seria la prima de la Mg. Maritza Alcalde Cavero – Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Hospital Félix Mayorca Soto, además que a la fecha la Mg. Alcalde tendría supuestamente trabajando en el Hospital además de familiares directos como a sus hermanos: Sra. Cecilia Alcalde Cavero y a su hermano por parte de mama el Sr. Ricardo Guillermo Orihuela Cavero, además a su esposo el Sr. Marco Antonio Vicuña Velasco. Asimismo, solicitaron el contrato de locación de servicios N° 631-2020 donde estipula que la Red de Salud de Tarma hace en contrato con el Señor Armando Efraín Barrios Meza, teniendo como objeto del contrato servicio de asesoría externa. De la misma manera, para que tengan claros los parentescos entre estas personas tuvieron que solicitar las partidas de nacimiento y partidas de matrimonio u otros documentos que sustenten la relación de pareja, el cual la comisión saco el siguiente árbol genealógico: Padres: Máximo Cavero y Cecilia Suarez, el cual tuvieron dos hijas quienes son: 1) María Rosado Cavero Suarez (HIJOS: a) Maritza Esther Alcalde Cavero – Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual su esposo es el Sr. Marco Antonio Vicuña Velasco – Jefe de la Oficina de Servicios Generales, b) Celia Rosa Alcalde Cavero – Enfermera y c) Ricardo Orihuela Cavero – Área de logística) 2. Juana Cavero Suarez (HIJOS: a) Lilian Poma Cavero – Botica Regional, el cual su esposo es el Sr. Armando Barrios Meza – Asesor Externo). Además, señala las áreas donde y desde cuando trabajaban: 1) Maritza Esther Alcalde Cavero – Jefa de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. COPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capuc  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN,  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- fecha de ingreso 16/02/1987, el cual su esposo es el Sr. Marco Antonio Vicuña Velasco – Jefe de la Oficina de Servicios Generales el cual tiene como fecha de ingreso el día 01/07/1990, y la pareja entre la Sra. Lilian Poma Cavero – Botica Regional tiene como fecha de ingreso el día 17/08/2020, el cual su esposo es el Sr. Armando Barrios Meza – Asesor Externo tiene como fecha de ingreso el día 02/11/2020. De otro lado, se configura nepotismo cuando los funcionarios, directivos y servidores públicos y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformadas del sector público nacional, así como de las empresas del estado, ejercen su facultad de nombramiento y contratación de personal o ejercen injerencia directa o indirecta en dicho nombramiento o contratación respecto a sus parientes y por razón de matrimonio o unión de hecho.

Asimismo, quienes son parentesco por consanguinidad: Primer grado de consanguinidad: Mis padres, mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos). Segundo grado de consanguinidad: Mis hermanos/a, Mis abuelos/as, Mis nietos/as. Tercer grado de consanguinidad: Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres), Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as), Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as), Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Cuarto grado de consanguinidad: Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres), además, los parentescos por afinidad son: Primer grado de afinidad: Mi cónyuge, Mis suegro/a (los padres de mi cónyuge), Los cónyuges de mis hijos/as, Cónyuge de mi padre, si no es mi madre. Segundo grado de afinidad: Cónyuges de mis hermanos/as, Abuelos/as de mi cónyuge, Cónyuges de mis nietos/as, Mis hermanastros/as (entendiendo como hermanastro/a, el hijo/a del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre). Tercer grado de afinidad: Cónyuges de mis tíos/as (cónyuges de los hermanos/as de mis padres), Cónyuges de mis sobrinos/as, Tíos de mi cónyuge y sus cónyuges.

Por lo tanto, la comisión ha llegado a las siguientes conclusiones: 1) De la documentación solicitada recibida y evaluada se presume que los funcionarios en las contrataciones de personal no actuaron de acuerdo a ley. 2) Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de investigación se acordó se remita todos los actuados al ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos, por existir indicios de perjuicio al estado, contenidos en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización los resultados de las investigaciones serán comunicados al Consejo Regional en un plazo de 60 días calendarios después de notificado el presente informe.

4. Finalmente, la comisión recomienda lo siguiente: 1) La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la Republica por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado. 2) La comisión de investigación recomienda poner a consideración del pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Público, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Abog. Ana María Córdova Capuci,  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. En cuanto a la información vertida por la Consejera, sería importante que indiquen si la hipótesis que sostuvieron al inicio fue modificada. ¿Su investigación se ajusta a los primeros indicios señalados por la comisión?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que como comisión arribaron en diez conclusiones, y cada quien lo tiene en su correo. (poner las diez conclusiones)

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que en el ejercicio de sus funciones podrían vulnerar algún derecho inconscientemente o vaya ser el caso de incurrir en alguna falta, por lo que indica que posterior a la aprobación de dichos informes no se ocasione algunos hostigamientos, por lo que pregunta lo siguiente: Primero, en una de sus conclusiones la comisión indica que no actúan de acuerdo a ley, sería necesario precisar en donde han vulnerado los derechos de acuerdo a ley, ya que en el informe brindado señala que solo es presuntamente. Además, existe un derecho fundamental al trabajo. Pregunta. ¿Qué injerencias han cometido estas personas para que favorezcan a sus familiares?
2. Asimismo, señala que en el presente tema han partido por el Nepotismo, y si en primera instancia no configuraría nepotismo, y a pesar de ello han dado fuerza en la hipótesis para que exista dicha configuración. ¿La comisión tuvo soporte legal para que arriben con dichas conclusiones?

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que al momento de la fiscalización están luchando para que se respeten el derecho de los trabajadores, el cual ante lo vertido por el Consejo Abimael señala que no estarían vulnerando ningún derecho de aquellas personas ya que solo están fiscalizando los hechos.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Aclara lo vertido por el Consejero Abimael Rojas, ya que toda investigación realizada es a consecuencia de una denuncia, siendo que no encontraron mayor documentación que podría valorarse el cual lo corroborarían los demás miembros de la comisión, además, todo ello es a consecuencia de una validación de datos recabados, es por ello que con hoja de la RENIEC anexaron el tema de familiaridad todos los ya mencionados involucrados.
2. En cuanto al tema del Nepotismo, pide que aborde el tema el Consejero Jorge Rojas que conoce más el tema.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Cárpio  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que, en cuanto al tema de la injerencia indirecta, señala que, respecto al caso vertido, la Sra. Cavero tiene poder y cargo para que contrate indirectamente a las demás personas. Asimismo, no solo en una entidad realizan ese tipo de cargos, sino en diferentes instituciones, siendo que en el Poder Judicial ya trataran de buscar responsabilidades conjuntamente con el Ministerio Público.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que existen muchas dudas jurídicas en el presente tema ya que como médico titular podría contratar a una enfermera sobrina directamente siendo dudas que aún faltan aclarar.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que existe el nepotismo directo e indirecto, además de existir irregularidades en las contrataciones, por lo que deberían derivar dicho tema al ejecutivo para que inicie las acciones administrativas correspondientes a través de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos para que puedan determinar con mayor precisión y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades que vaya existir.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación sobre Presunto Nepotismo en Contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la República por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.
- 2) La comisión de investigación recomienda poner a consideración del pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Público, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardoza Capri.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que son 10 votos a favor y 01 en contra.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Pide al Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse sustente su voto en contra.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Primero menciona que preguntó sobre los términos de los presuntos indicios al Estado, el cual no fueron debidamente sustentados en base a la hipótesis de la existencia de Nepotismo.
2. Segundo, indica que el término de perjuicio al estado no se encuentra debidamente sustentado en la segunda conclusión.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 115-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el hospital Félix Mayorca Soto, sobre presunto Nepotismo en contratación de personal en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR,** una copia del presente informe a la Contraloría General de la Republica por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR,** una copia del presente informe a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Público, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente tema, cede el pase a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza continúe con el siguiente informe.
- **SOBRE LA FIRMA DE CHEQUE POR PERSONAL NO AUTORIZADO EN EL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Primero, indica que se denunció por los medios periodísticos de la Provincia que se habían realizado pagos con cheques con firmas no autorizadas, es decir que no fueron firmados por el director del Hospital Félix Mayorca Soto – Mg. Jim Solano Tacza sino por el psicólogo Oscar Baldeón Day. Asimismo, con Resolución Directoral Administrativa N° 275-2020 de 07 de julio

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Carrasco Capuano  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



del 2020 el cual en el primer artículo señala que: Designar a la fecha los representantes suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 827-2020, siendo los titulares el Sr. Jim Solano Tacza – Director Ejecutivo, Zavala Baldeón Nélica – Tesorero y Suplente – Dr. Oscar Baldeón Day y la Sra. Raquel Morales.

- La Comisión concluye lo siguiente: desestimar la denuncia porque existe la Resolución Directoral Administrativa N° 275-2020-GR/JUNÍN/ORAF, en donde se designa al Psicólogo Oscar Baldeón Day como suplente a falta de los titulares para el manejo de las cuentas bancarias, por lo que no habría falta alguna.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación sobre la firma de cheque por personal no autorizado en el Hospital Félix Mayorca Soto.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

X Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 116-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Informe Final de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto, sobre la firma de cheques por personal no autorizado en el Hospital Félix Mayorca Soto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Cárpio  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente tema, cede el pase a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza continúe con el siguiente informe.

➤ **CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS SIN PERFIL EN EL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA.**

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Primero, denuncian sobre la contratación de personal CAS del Hospital Félix Mayorca Soto sin cumplir con el perfil de la plaza convocada y se le otorgo el nombre de la Srta. Erika Sánchez Contreras, quien fue contratada como técnica en enfermería con un certificado de un centro de Educación ocupacional, y que de la misma forma había sido contratado el Sr. Torres Rodríguez. Historial laboral de la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras en el Hospital Félix Mayorca Soto: Que con contrato de locación de servicios N° 00324-2019 de fecha 06/06/2019 le contratan por un plazo de 56 días del 06 de junio al 31 de julio de 2019 como apoyo de técnico en enfermería en el área de Defensa Nacional y SAMU. Que con contrato de locación de servicios N° 00482-2019, se le renueva el contrato por 31 días del 01 de agosto al 31 de agosto del 2019, siendo que con Contrato Administrativo N° 152-2019 de fecha 06/09/2019 se le contrata como técnico en enfermería de emergencias y desastres plaza ganada por concurso administrativo de servicios (CAS) N° 003-2019, posterior a ello con renovación de Contrato N° 152-2020 de fecha 23/01/2020 se le renueva el contrato a la Sra. Erika Sánchez Contreras por 6 meses del 01 de enero del 2020 al 30 de junio de 2020. Que con fecha 25/06/2020 firman la primera adenda al contrato N° 152-2020 en donde se le amplía su contrato del 01 de julio al 31 de julio del 2020. Además, con fecha 04/08/20 firma la segunda adenda del Contrato N° 152-2020 en donde se amplía su contrato del 01 de agosto al 31 de setiembre del 2020. Asimismo, con fecha 07/10/20 se firma el contrato N° 299-2020 sustentado en la convocatoria a concurso publico de Contrato Administrativo N° 003-2020 en donde le adjudican la plaza de técnico en enfermería a la Srta. Erika Sánchez por el periodo de 07 de setiembre al 31 de diciembre del 2020. De la misma manera, aclara a los miembros del pleno que adjunto en su debido informe las bases de los concursos CAS N° 003-2019 y CAS N° 003-2020 del Hospital en mención con sus debidos integrantes de la Comisión y las bases a seguir según la norma. En tal sentido, en base a las bases hacen la evaluación del CV de la Srta. Ana Sánchez Contreras, el cual solo presenta un diploma de reconocimiento por el estudio en el Instituto Eiger en Lima y un certificado oficial de Capacitación con 650 horas de capacitación, en tal sentido según el Decreto Supremo N° 010-2015 que modifica el Reglamento de la ley N° 29394 – Ley de Instituto y Escuela de educación superior en el artículo 39° en el inc. 39.7 indica en el pie de la letra “En los institutos de Educación Superior Tecnológico el Plan de estudios es de la siguiente manera: a) Para el título técnico se desarrollan carreras en no menos de 1760 horas con un mínimo de 80 créditos. b) Para el título profesional técnico se desarrollan carreras en no menos de 2550 horas con un mínimo de 120 créditos. En tal sentido han evaluado el CV donde la señorita nombra en 15 instituciones donde ha trabajado sin embargo cuando se reunieron con

Abog. Ana María Cortova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



la comisión el día 15 de diciembre se acercó a la oficina de Recursos Humanos para que valide dicha información en tal sentido la Srta. en mención no presento ningún documento que acredite dichas experiencias laborales, sin embargo cuando le solicitaron dichos documentos por medio de otro contrato que le hicieron solo presento los documentos de la Red de Salud de Tarma que ya venía trabajando.

Asimismo, el caso del Sr. Torres Rodríguez, con Oficio N° 0031-2020-GRJ/DIRESA de fecha 25 de noviembre del 2020 firmada por la Srta. Nataly Pérez Paucar – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en donde hace la entrega de todos los documentos solicitados, pero indica que “Asimismo comunicarle que el señor Torres Rodríguez no tiene vínculo laboral en nuestra institución por ninguna modalidad de contrato.

Conclusiones finales de la Comisión siendo lo siguiente: 1) La Srta. Erika Ana Sánchez, tuvo conocimiento oportuno de las adquisiciones a puestos laborales en el sector salud, sin contar con los requisitos exigidos en cada convocatoria y peor aún la recurrida, a sabiendas que no cumplía con los requisitos omitió y accedió a varias plazas en diferentes fechas a la Administración Pública actuando temerariamente sin tener el perfil laboro como técnica en enfermería sin serlo, en atención de pacientes con una conducta dolosa. 2) Informe Técnico N° 1414-2019-SERVIR del 09 de setiembre señala que “Sin perjuicio de lo señalado debe indicarse que para la contratación de servidores sujetos al régimen CAS debe cumplirse necesariamente con el perfil del puesto establecido en los términos de referencia del concurso público elaborados por la respectiva área usuaria en función a la necesidad del servicio institucional. 3) Para la contratación de personal la administración pública designa un comité de selección las mismas que elaboran los bases integrados por la Jefatura de Personal y la Jefatura que solicita la contratación de personal que son los responsables si no se cumplen con las bases y perfiles. 4) De la documentación recibida se presume que los funcionarios encargados a cargo de la selección en las contrataciones de personal no actuaron de acuerdo a ley y por acuerdo unánime de los miembros de dicha Comisión se acordó se remita todos los actuados al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General) para que de acuerdo a sus atribuciones inicie las acciones administrativas y/o penales de existir méritos por existir indicios de perjuicio al estado, contenidos en el presente informe y contra los que intervinieron en su materialización. Los resultados de la investigación serán comunicados al Consejo Regional en un plazo de 60 días calendarios, después de notificado el presente informe.

Recomendaciones finales: 1) La Comisión Investigadora recomienda que todos los actuados sean derivados a la Contraloría General de la República a fin que se realice una auditoría a los concursos CAS de los periodos 2019 y 2020 del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma. 2) Recomienda que se remita todos los actuados más la copia del presente informe al Procurador Público del Gobierno Regional de Junín, para la denuncia penal contra la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras, por haber accedido a puestos de trabajo en la Administración Pública a la plaza de Técnica en Enfermería en diferentes fechas actuando temerariamente sin tener el perfil en la atención de pacientes con una conducta dolosa así como contra todos los que resulten responsables de esta contratación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordova Cepal  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que durante la exposición la Consejera indico que se acercó a Recursos Humanos para que pida información respecto a las personas nombradas en su exposición, por lo que pide que señale que información le brindaron los responsables de dicha oficina.
2. Su persona ha corroborado que dicha persona ha ingresado por concurso o quedo desestima dicha plaza y después ingreso.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que cuando reciben la denuncia de la contratación de la Srta. Erika Sánchez, la comisión bajo la documentación autorizó que se realice una inspección inopinada al Hospital Félix Mayorca Soto al área de Recursos Humanos para que verifique la cantidad de postulantes que había habido en dicha plaza y para que corroboren el tema del sustento laboral, porque en el primero documento presentado por la oficina de Recursos Humanos no tenía sustento laboral. En tal sentido, le señalaron que llamaron a la señorita para que le devuelvan el documento ya que se encontraba incompleto. Siendo que la señorita no debió asumir el cargo ya que no cumplía con los requisitos porque estudio en un CEO más no en un Instituto Superior.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el "Hospital FMS" sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) La Comisión Investigadora recomienda que todos los actuados sean derivados a la Contraloría General de la Republica a fin que se realice una auditoría a los concursos CAS de los periodos 2019 y 2020 del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.
- 2) Recomienda que se remita todos los actuados más la copia del presente informe al Procurador Publico del Gobierno Regional de Junín, para la denuncia penal contra la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras, por haber accedido a puestos de trabajo en la Administración Publica a la plaza de Técnica en Enfermería en diferentes fechas actuando temerariamente sin tener el perfil en la atención de pacientes con una conducta dolosa, así como contra todos los que resulten responsables de esta contratación.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA REGIONAL

Abog. Ana María Córdova Gallo  
SECRETARÍA EJECUTIVA D.  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que los consejeros están pidiendo su participación ante este pleno.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que, en la segunda recomendación, el término no sería la denuncia sino la posible denuncia ya que no se encuentra afirmado dicho tema.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que sería pertinente que sea para la evaluación de una denuncia penal.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que, en la parte final sobre una conducta dolosa, el cual estarían determinando y afirmando dicho perfil de aquella persona.

El Consejo Regional, con el voto **ÚNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 117-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Informe Final de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el "Hospital Félix Mayorca Soto", sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

**ARTÍCULO SERGUNDO: REMITIR,** todos los actuados a la Contraloría General de la Republica a fin que se realice una auditoría a los concursos CAS de los periodos 2019 y 2020 del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR,** todos los actuados más la copia del presente informe al Procurador Publico del Gobierno Regional de Junín, para la evaluación de una posible denuncia penal contra la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras, por haber accedido a puestos de trabajo en la Administración

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Gordova Capli  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Publica a la plaza de Técnica en Enfermería supuestamente sin cumplir con el perfil para la atención y contra todos los que resulten responsables de esta contratación.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Cede la palabra a Consejera Tatiana Arias Espinoza.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide al pleno la postergación de la presentación del informe N° 05 para la próxima sesión ordinaria de consejo regional de dicha comisión sobre las supuestas compras sobre valoradas en el Hospital Félix Mayorca Soto, debido a que recién han solicitado documentación y recién están evaluando por parte de la comisión.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en postergar Informe Final N° 05 de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el "Hospital Félix Mayorca Soto" sobre las supuestas compras sobre valoradas en el Hospital Félix Mayorca Soto, debido a que recién se encuentran evaluando la documentación.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **ÚNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 118-2021-GRJ/CR**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cardova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR**, para la próxima sesión ordinaria de consejo regional la presentación del Informe Final N° 05 de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el "Hospital Félix Mayorca Soto", sobre las supuestas compras sobre valoradas en el Hospital Félix Mayorca Soto, debido a que recién se encuentran evaluando la documentación.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

1. Pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

**NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO S/N SOLICITO AL CONSEJO REGIONAL INCORPORARME COMO CONSEJERO CON LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ME ASISTE A LEY SUCRITO POR EL SR. PABLO HUARACA.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide a la Secretaria Ejecutiva de lectura el documento para mayor entendimiento.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que el primer trámite que realizo en cuanto declararon la suspensión del Ex Gobernador Regional – Dr. Vladimir Cerrón Rojas, en ese entonces el Jurado Nacional de Elecciones dio una respuesta en la que señalaba que no correspondía aun que convoquen al accesitario ya que consideraban que la suspensión del ex gobernador de aquel entonces era temporal, siendo que pidieron una reconsideración y volvieron a ratificar que mientras no es algo permanente no correspondía.

El documento que emite el Sr. Pablo Huaraca Rojas señala que, en las últimas elecciones regionales del año 2018, resulto elegido como consejero por Huancayo – el Ing. Claver Mercado Méndez, siendo su accesitario mi persona Pablo Huaraca identificado con DNI N° 19978347. Actualmente el Consejero Clever Mercado ocupa el cargo de Vice Gobernador Regional, por lo que solicito al Consejo Regional, incorporarme como consejero con los deberes y derechos que me asista la ley. Como es de su conocimiento la Corte Suprema declaro inadmisibile el recurso de casación presentado por el Dr. Vladimir Cerrón Rojas, en el mes de noviembre del año 2020, con lo cual la sentencia queda firme, hecho que lamento como ciudadano de la Región Junín. Asimismo, estos acontecimientos porque el Jurado Nacional de Elecciones sostenía que no era necesario convocar al accesitario del Sr. Clever Mercado Méndez en razón que el vicegobernador titular asumieron de modo provisional, el cargo de gobernador dejado por el Dr. Vladimir Cerrón Rojas a causa de su suspensión.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cordero Ugo  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Señala que no hay nada que puedan debatir en dicho tema, en realidad la decisión depende del Jurado Nacional de Elecciones, por lo que deberían remitir lo solicitado por el Sr. Huaraca al Jurado Nacional de Elecciones.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en remitir al Jurado Nacional de Elecciones el Oficio S/N en el que solicita al Consejo Regional se incorpore como Consejero con los deberes y derechos que le asiste la ley, suscrito por el Sr. Pablo Huaraca, a fin de que den el trámite correspondiente.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 119-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REMITIR, al Jurado Nacional de Elecciones el Oficio S/N suscrito por el Sr. Pablo Huaraca, en el que solicita al Consejo Regional Junín se incorpore como Consejero Regional con los deberes y derechos que le asiste la ley, a fin de que den el trámite correspondiente.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

1. Pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana Mariá Cordova Capuc  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



DECIMO PUNTO: DERIVADO LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 00029-2021-AS-CG/OC5341 ASUNTO REMITO INFORME N° 002-5341-2021 INFORME ANUAL DE GESTION AL CONSEJO REGIONAL JUNÍN, SUSCRITO POR LUIS SUAREZ CONDOR – JEFE DE OCI DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que dicho informe contiene algunas recomendaciones para el Consejo Regional.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé lectura al documento para mayor conocimiento y lleguen a una conclusión.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Recomendaciones, en consideración de los aspectos comentados de los capítulos precedentes del presente informe anual, así como de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15° de la Ley N° 27785, y su modificatoria Ley N° 30742 – Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y Sistema Nacional de Control, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficacia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes: a) la Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, sugerir al titular de la entidad, lo siguiente: 1) En su condición de ser la más alta autoridad ejecutiva de la entidad y como responsable de promover el control gubernamental a nivel institucional, implemente el OCI, asignándole para ello el presupuesto necesario que asegure la atención de los requerimientos logísticos para el adecuado cumplimiento de sus funciones. 2) Adoptar las acciones correspondientes con la finalidad de cautelar que el OCI mantenga la autonomía técnica y funcional que le permita cumplir sus funciones sin interferencias, ni limitaciones, sobre todo en relación a la demora en el trámite de viáticos, el cual está afectando el desarrollo normal de las labores de control. 3) Adoptar las acciones necesarias, que garanticen que los funcionarios y servidores de la Entidad proporcionen la información requerida por el OCI, en forma oportuna y conforme al requerimiento efectuado, que permitan agilizar el desarrollo de los servicios de control posterior y simultáneo, así como los servicios relacionados. 4) Que, a través de la unidad orgánica correspondiente, evalúe la ampliación y acondicionamiento del ambiente donde está funcionando el OCI, que permita el adecuado desarrollo de las labores del control, adoptando las medidas de preventivas al contagio por el Covid- 19, toda vez que el ambiente es reducido para la cantidad de auditores que laboran actualmente, así como para el manejo y archivo de la documentación de auditoría. 5) Que, en su condición de Titular del pliego, adopte lineamiento que aseguren que los titulares de las unidades ejecutoras que cuentan con OCI, se implemente de capacidad operativa y logística que permitan el cumplimiento de sus funciones suscrito por la CPC. Gemenly Solanch Velásquez Olivera – Auditor Evaluador.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que sería pertinente que dicho documento se derive mediante un documento para la implementación al Gobernador Regional Junín o Gerencia General Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Corzo Cujía  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Sugiere que dicho documento debería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional quien deberán convocar al contralor para que explique de manera clara y concreta los inconvenientes que se encuentran sustentados en dicho documento.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Oficio N° 00029-2021-AS-CG/OC5341 con asunto Informe N° 002-5341-2021 - Informe Anual de Gestión, a fin de que coordinen con el Contralor Regional y les explique de manera clara y concreta los inconvenientes que se encuentran sustentados en el presente documento.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 120-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Oficio N° 00029-2021-AS-CG/OC5341 con asunto Informe N° 002-5341-2021 - Informe Anual de Gestión, a fin de que coordinen con el Contralor Regional y les explique de manera clara y concreta los inconvenientes que se encuentran sustentados

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 CONSEJERA REGIONAL

Mg. Ana María Córdova Capuchi  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



en el presente documento, posterior a ello la comisión deberá informar para la próxima sesión de consejo sobre los puntos tratados en dicha reunión.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

1. Pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 SECRETARIA EJECUTIVA

**ONCEAVO PUNTO: DERIVADO LA ESTACION DE DESPACHO, OFICIO S/N INTERPONGO RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACION CONTRA EL ACUERDO REGIONAL N° 453-2020-GRJ/CR DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 SUSCRITO POR EL LIC. BLADIMIR LOPEZ LEYVA – DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé lectura al documento para mayor conocimiento y lleguen a una conclusión.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que el Acuerdo Regional N° 453-2020-GRJ/CR señala lo siguiente: SOLICITAR, al Gerente General Regional, evalúe el inicio de un proceso administrativo disciplinario sancionador al Director Regional de Educación Junín – Lic. Bladimir César López Leyva, debido a que emitió la Resolución Directoral N° 1284-2020 posterior a existir el Acuerdo Regional N° 343-2020-GRJ/CR que rechaza la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, por lo que se presencia que contradice la norma emitido por el Consejo Regional quien es la máxima instancia normativo a nivel del Gobierno Regional Junín.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Señala que en su justo derecho el director está reclamando su situación, pero esto no quita que dicho tema debe de pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de que en la próxima sesión de Consejo Regional puedan aclarar dicha situación.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que hizo una consulta sobre el tema de la reconsideración, el cual según el Reglamento Interno de Consejo Regional señala que deben de pedir reconsideración a más tardar la siguiente sesión de consejo en que toquen el tema o emitido el acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que dicho requisito es para los Consejeros Regionales, mas no rige para un funcionario. Asimismo, sugiere que dicho tema debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de que emitan un dictamen de todo lo evaluado.

Abog. Ana María Cordova Capic  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 CONSEJO REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación del Oficio S/N referente al Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 453-2020-GRJ/CR de fecha 01 de diciembre del año 2020, suscrito por el Lic. Bladimir López Leyva – Director Regional de Educación Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 121-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación del Oficio S/N referente al Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 453-2020-GRJ/CR de fecha 01 de diciembre del año 2020, suscrito por el Lic. Bladimir López Leyva – Director Regional de Educación Junín.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

1. Pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Ana María Cardona Capuchin  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**DOCEAVO PUNTO: DERIVADO LA ESTACIÓN DE DESPACHO, REPORTE N° 11-2021-GRJ/GGR ASUNTO TRASLADO INFORMACION REQUERIDA RESPECTO AL ACUERDO REGIONAL N° 457-2020-GRJ/CR (SOLICITAR A LA DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA UN INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA SUSPENSION DEL EX GOBERNADOR REGIONAL) SUSCRITO POR LIC. RICARDO UNTIVEROS LAZO – GERENTE GENERAL REGIONAL.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé lectura al documento para mayor conocimiento y lleguen a una conclusión.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Mediante Reporte N° 032-2021-GRJ/ORAJ, asunto, informo lo solicitado por el Acuerdo Regional N° 457-2020-GRJ/CR, el cual se acuerda: Artículo Primero. - solicitar a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica un informe detallado sobre el estado situacional de la suspensión del Ex Gobernador Regional – Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas. En tal sentido señala que dicha Oficina regional advierte a su despacho que no es competente para emitir informe alguno respecto a la situación jurídico penal y/o proceso de revocatoria del Sr. Vladimir Cerrón Rojas conforme a nuestro ROF/Junín, sin embargo, procederemos a brindar el alcance detallado necesario sobre la situación administrativa respecto a la Gobernabilidad del Gobierno Regional Junín.

Siendo esto así, informamos que mediante Resolución N° 0177-2019-JNE del 30 de octubre de 2019, el Jurado Nacional de Elecciones Lima resolvió entre otros: "Artículo Primero.- Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Vladimir Cerrón Rojas, gobernador del Gobierno Regional de Junín y, en consecuencia, Revocar el Acuerdo Regional N° 398-2019-CRJ/CR del 20 de agosto de 2019, que lo suspendió en el ejercicio de sus funciones por la causal contemplada en el artículo 31, numeral 2, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y, Reformándolo, declarar la suspensión del citado gobernador regional, por la causal establecida en el artículo 31°, numeral 3, del mismo cuerpo normativo; Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, provisionalmente, la credencial otorgada a Vladimir Cerrón Rojas, como gobernador del Gobierno Regional de Junín, emitida con motivo de las Elecciones Regionales 2018, en tanto se resuelva su situación jurídico-penal; Artículo Tercero.- Convocar a Fernando Pool Orihuela Rojas, identificado con DNI N° 43873974; para que asuma, provisionalmente, el cargo de gobernador del Gobierno Regional de Junín, en tanto se resuelva la situación jurídico-penal de Vladimir Cerrón Rojas, para lo cual se le debe otorgar la respectiva credencial que lo faculte como tal. A consecuencia de lo detallado en el párrafo anterior, el Jurado Nacional de Elecciones con fecha 30 de octubre de 2019, emitió la credencial respectiva otorgado al Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas su reconocimiento provisional como gobernador del Gobierno Regional Junín, en tanto se resuelva la situación jurídica de Vladimir Cerrón Rojas /adjunto credencial); de tal

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Cárdena Capón  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



manera que hasta la fecha no existe pronunciamiento posterior alguno por parte del JNE respecto a la cuestión planteada, por ende, la gobernabilidad del GORE/Junín continua bajo dirección del Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas; suscrito por Abg. Silvia Ticse Huamán – Directora Regional de Asesoría Jurídica.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que también acordaron que se realice la consulta al Jurado Nacional de Elecciones, y por otro lado la opinión legal de parte de asesoría jurídica señala que no es de sus atribuciones valorar el estado del caso del Ex Gobernador Regional.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que El Jurado Nacional de Elecciones revocó el acuerdo del consejo regional y declaro la suspensión por otra causal hasta que se resuelva la situación jurídica del Ex Gobernador Regional. reitera nuevamente a los Consejeros lo siguiente que con "Artículo Primero.- Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Vladimir Cerrón Rojas, gobernador del Gobierno Regional de Junín y, en consecuencia, Revocar el Acuerdo Regional N° 398-2019-CRJ/CR del 20 de agosto de 2019, que lo suspendió en el ejercicio de sus funciones por la causal contemplada en el artículo 31, numeral 2, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y, Reformándolo, declarar la suspensión del citado gobernador regional, por la causal establecida en el artículo 31°, numeral 3, del mismo cuerpo normativo; Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, provisionalmente, la credencial otorgada a Vladimir Cerrón Rojas, como gobernador del Gobierno Regional de Junín, emitida con motivo de las Elecciones Regionales 2018, en tanto se resuelva su situación jurídico-penal; Artículo Tercero.- Convocar a Fernando Pool Orihuela Rojas, identificado con DNI N° 43873974; para que asuma, provisionalmente, el cargo de gobernador del Gobierno Regional de Junín, en tanto se resuelva la situación jurídico-penal de Vladimir Cerrón Rojas, para lo cual se le debe otorgar la respectiva credencial que lo faculte como tal.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Indica que el año 2020 su persona presidia el consejo regional, por lo que su persona ha firmado dicho acuerdo regional en donde después de un largo debate se llegó a la conclusión que solo deberían solicitar información a Asesoría Legal Regional mas no al Jurado Nacional de Elecciones.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Aduce que sería bueno si hasta la fecha hubo alguna modificación o pronunciamiento por parte del Jurado Nacional de Elecciones, ya que recién está por resolverse la situación del Ex Gobernador.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta que dicho pedido fue formulado por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas, quien señalaba que ya había salido publicado una sentencia consentida con respecto al caso del Dr. Vladimir Cerrón. Pregunta, ¿Existe alguna posibilidad de que exista una sentencia que no fue comunicada públicamente?
2. Asimismo, sería conveniente que realicen la consulta al Jurado Nacional de Elecciones respecto al tema.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
 SECRETARIA EJECUTIVA

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el acuerdo regional fue aprobado para que consulten solo a Asesoría Jurídica mas no al Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, informa que al despacho de Consejo Regional no ha llegado ningún documento ni de parte de Procuraduría, ni Jurado Nacional de Elecciones ni menos del Poder Judicial.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Respalda lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, ya que solamente acordaron en aquel entonces se remita a Asesoría Jurídica.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Pide que aclaren los argumentos del porque remitirían dicha información al Jurado Nacional de Elecciones.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que no es materia de votación, ya que esperaran a las instancias correspondientes que emitan un pronunciamiento respecto al tema.

Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**TRECEAVO PUNTO: DERIVADO LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO S/N SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER SUSCRITO POR JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS – CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que en el mes de enero han trasladado la documentación debida al Jurado Nacional de Elecciones, sin embargo, hasta la fecha no tienen ninguna respuesta, de la misma manera estuvo en coordinaciones con el Consejero José Miguel Álvarez y levantaron las observaciones respecto a las fechas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que ya están próximos a los plazos a lo normado por la ley, por lo que considera que ya no habría más discusión en el tema, por lo que pide gentilmente a los miembros del consejo que accedan a lo solicitado por su persona en cuanto a la licencia.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que la norma estipula a partir del 12 de marzo al 11 de abril.

Abog. Ana María Córdova Cap.  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 CONSEJO REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de haber del Consejero Regional de la Provincia de Huancayo – Ing. José Miguel Álvarez Rojas, que se computará a partir del 12 de marzo al 11 de abril del año 2021.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 122-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la solicitud de licencia sin goce de haber del Consejero Regional de la Provincia de Huancayo – Ing. José Miguel Álvarez Rojas, que se computará a partir del 12 de marzo al 11 de abril del año 2021.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**CATORCEAVO PUNTO: DERIVADO LA ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N° 006-2021-DEFPA-FML-UNDAC, ASUNTO SOLICITO DESIGNAR MIEMBRO DEL GRUPO DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucí  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el Consejero Versael Díaz solicitó la participación del Director de la universidad, el cual se encuentra presente en la sala virtual.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Cede la palabra al Director de Cerro de Pasco para que intervenga en la presente sesión de consejo.

**DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE CERRO DE PASCO (LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que es docente de la facultad de agronomía de la Filial de Chanchamayo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión el cual se encuentran en el proceso de acreditación, el cual consideran que es vital los grupos de interés, ya que son aquellos miembros de las instituciones que ayudan a realizar el perfil de egresados entre ellos están el Gobierno Regional, Gobierno Local y representantes de instituciones públicas y privadas. Asimismo, el grupo de interés son aquellas personas que aportarán el perfil del egresado del que necesitan de un agrónomo en la selva central, el cual han considerado apropiado en la persona del Consejero Versael ya que siempre se encuentra inmiscuido en la agricultura ya que viene de una familia de agricultores y es un representante regional, por lo que pide que el pleno le autorice que pertenezca en el grupo de interés del proceso de acreditación de la facultad de agronomía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Indica que sería importante el rol que desempeñan los integrantes del grupo de interés, además también el director debería aclarar de cómo han buscado dicha designación si es considerado que un miembro del consejo debería ser parte de dicho grupo.

**DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE CERRO DE PASCO (LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ)**

Menciona que dentro de los grupos de interés que deben formar parte para la acreditación están las personas representantes del Gobierno Regional, Gobierno Local y representantes de instituciones públicas y privadas, además la labor que desarrollarán son los aportes para que mejoren los perfiles del egresado de agronomía en la Selva Central, el cual debería ser un perfil globalizado y no solamente pensado en Selva Central sino a nivel nacional. De otro lado, si la solicitud es para que brinden permiso al Consejero Versael es porque siempre dicho consejero estuvo inmiscuido en la agricultura y conoce las necesidades.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Carrón  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que, en cuanto a lo vertido por el director, saluda dicha iniciativa ya que es un beneficio para la región Junín, sin embargo, aclara que como consejeros cumplen roles específicos. Pero también sería importante considerar a un representante del equipo del ejecutivo ya que son ellos que toman decisiones.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que cuando solicitan la presencia de un consejero es el Consejo Regional quien realiza la evaluación y designa a un consejero, sin embargo, el director menciona algunas características, pero si dicha solicitud ya viene con nombre propio no habría necesidad que el Consejo Regional lo designe. De esta manera considera que la Universidad misma debería cursar un documento al Consejero a fin de que sea miembro de dicho grupo. Pregunta. ¿Cuál es la necesidad de que exista un acuerdo para la designación de un consejero regional?

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Reconoce la predisposición que tiene el director en contar con representante del Gobierno Regional para que forme parte dentro de su grupo de interés, pero le causa duda en cuanto a lo señalado que debería haber un miembro del Gobierno Regional siendo parte del grupo de interés el cual entiende que la solicitud debería estar dirigida al Gobierno Regional Junín y a su representante.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pregunta. ¿Se nombrará a un representante dentro los de los integrantes del Consejo Regional? o ¿Designaran a un representante dentro de todo el Gobierno Regional?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Agradece la consideración de parte del director hacia su persona.
2. indica que, si le hicieron llegar la invitación personalmente, pero considera que formalmente debería pedirse permiso al Consejo Regional para que tomen un acuerdo.
3. De otro lado, no tiene la intención presionar para que su persona vaya como representante de dicho grupo, si el consejo considera que debería ir otra persona como representante bienvenido sea las intenciones de cada uno de ellos.

**DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE CERRO DE PASCO (LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ)**

Primero, indica que la escuela de agronomía se encuentra en proceso de acreditación, pero si esta licenciada, por lo que en este proceso necesitan los grupos de interés el cual necesitan un representante del Gobierno Regional y toda la escuela pidió que sea el Consejero Versael Díaz ya que su persona conoce la problemática de la agricultura de la selva central.

Abog. Ana María Córdova Córdova  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Segundo, necesitan aun representante del Consejo Regional y que sea respaldo por los mismos.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que la pregunta que deberían realizar es ¿Si cuentan con algún reglamento o requisito que deban cumplir las personas que van a ser integrados? Asimismo, entiende que existe una norma que está relacionado con las normas de las universidades para la formación de este grupo de interés que les permite su acreditación.

Asimismo, deben tener en cuenta la tercera función de cada consejero que la de representación el cual no están ejerciendo hasta la fecha, por lo que están solicitando solo la autorización más no la designación de un representante del consejo regional.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que el grupo de interés son todas aquellas agrupaciones constituidas por organizaciones o individuos que tienen como objetivo influir en las decisiones de los poderes públicos con la finalidad de satisfacer sus intereses y agregar sus demandas en las políticas públicas o leyes.

**DIRECTOR DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE CERRO DE PASCO (LIC. LUIS ENRIQUE RUIZ)**

Primero, indica que dentro de los requisitos que debería tener el Gobierno Regional siendo que el perfil que debe cumplir dicho miembro es que conozca la problemática del sector y de la propia universidad que es la escuela de la agronomía.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Aduce que sería pertinente que el director haga llegar el reglamento para que vean en donde se encuentra establecido lo ya mencionado pro su persona.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Manifiesta que no deberían confundir la cosas, ya que lo leído por parte del Consejero Rojas no es lo que están solicitando en estos momentos, la ley universitaria establece dicho requerimiento Ley N° 28740 Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa, también el Decreto Supremo N° 018 -2007 Reglamento de la Ley N° 28740, dejando en claro que no son para intereses propios. Asimismo, cada universidad elabora de como realizaran sus invitaciones ya que son personas que están relacionadas con las facultades y que la universidad está pidiendo que sea oficial la representación del consejero Versael Díaz.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que, al inicio de las preguntas, advirtió de un posible error en dicha designación, ya que son grupo de interés que deberían conformar tanto gobierno regional y local quienes

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capó  
SECRETARIA EJECUTIVA DE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



contribuirán en el cumplimiento de los requisitos de los perfiles, el cual deberían entender que no es representante del Gobierno Regional sino del Consejo Regional.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que el Consejero Regional es un ente totalmente independiente, el cual solo definirían si dentro de los estatutos establecidos están enmarcados que sea un integrante del consejo regional para que sea representante del grupo de interés.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que el Gobierno Regional está conformado por el Consejo Regional, el ejecutivo e incluso el consejo de coordinación regional que están conformados por las municipalidades y representantes de la sociedad civil, el cual tienen funciones, representativas, fiscalizadoras y normativas, y el ejecutivo tiene funciones ejecutivas administrativas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que sería conveniente dicho tema sea derivado a la Comisión Permanente de Educación a fin de que sea evaluado. Sin embargo, existe otra posición que acepten la designación de un consejero para el grupo en mención.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Concuera con la posición de la Consejera Tatiana Arias.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Menciona que existen dos propuestas siendo los siguientes: 1) Derivar dicho tema a la Comisión Permanente de Educación a fin de que sea evaluado. 2) Designar al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales a favor de que propuesta se encuentran:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo que debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de ser evaluado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capic  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo que debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de ser evaluado.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo que debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de ser evaluado.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo que debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de ser evaluado.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo que se designe al Consejero Versael Díaz para que sea representante del grupo de interés de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo que debería pasar a la Comisión Permanente de Educación a fin de ser evaluado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Aduce que si bien es cierto ya tomaron un acuerdo, pero se olvidaron que es una solicitud el cual el acuerdo a tomar sería aprobar, la solicitud de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, para que el Consejero Versael Díaz Gallardo en representación del Consejo Regional sea el representante en el grupo de interés de dicha entidad.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Somete a votación la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar, la solicitud de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, para que el Consejero Versael Díaz Gallardo en representación del Consejo Regional sea el representante en el grupo de interés de dicha entidad.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA REGIONAL

Abog. Ana María Córdova Capucchi  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está no de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que son 09 votos a favor, y 02 en contra.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide a los Consejeros Regionales que sustenten sus votos en contra.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que la intención del representante de la Universidad fue tener a un representante dentro del grupo de interés que sea del Gobierno Regional y no se encuentra claro quién es el que designa al representante.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUIERRA:**

1. Indica que dicha universidad es autónoma y podría nombrar a sus representantes libremente.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 123-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la solicitud de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, para que el Consejero Versael Díaz Gallardo en representación del Consejo Regional sea el representante dentro del "Grupo de Interés" de dicha entidad.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASANOVA  
CONSEJERA DEL FEDESA

Abog. Ana María Córdova Capuchín  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Encargado.

**CONSEJERA DELEGADA:** No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (08:19 p.m.), se levanta la Sesión.

Sra. Ximena Marieta López Castro

CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.

CR-J